

N°204-2024 SESIÓN ORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:09 horas, del día lunes 25 de marzo del 2024, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Marco Abarca Castro
Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Elizabeth Bermúdez Morales
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Sonia Mirania Díaz Sojo
Francisco Castro Murillo
Yorman Guillen Salazar
Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Olga Fernández Fonseca
Carlos Luis Palma Fernández
Isabel Araya Jiménez
Jesús Brenes Rojas
Yamileth Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Diana Eras Hidalgo
Orlando Morales Araya
Zaida Sojo Nájera
Adriano Rodríguez Zamora

DISTRITOS

Turrialba
La Suiza
Peralta
Santa Cruz
Santa Teresita
Pavones
Tuis
Tayutic
Santa Rosa
Tres Equis
La Isabel
Chirripó

SINDICOS SUPLENTE

Eduardo Sanabria Quirós
Gabriela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega
Karla Borbón Zúñiga
Joaquina Dittel Sarmiento

AUSENTES: La Regidora Sandra Jiménez Ortiz y los Síndicos Delio Camacho Chinchilla y Victorino Herrera Aguilar.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Los Regidores Mariano Sáenz Murillo y Randall Artavia Roda y los Síndicos Ronald Torres Vargas, Marco Tulio Corrales Mora, Alfonso Álvarez Vargas y Sonia María Solano Morales.

FUNCIONARIOS

Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal en Ejercicio.
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo Municipal
Licda. Cristina Araya Rodríguez-Secretaría de Concejo

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal

ORDEN DEL DÍA

– Entonación Himno Nacional

ARTÍCULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

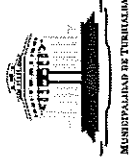
- Acta Sesión Ordinaria N°203-2024 del viernes 22 de marzo 2024

ARTÍCULO SEGUNDO

Informes de la Alcaldesa Municipal en Ejercicio -Licda. Milagro Rowe Arias

ARTÍCULO TERCERO

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales



ARTÍCULO CUARTO

Dictámenes de Comisión Municipal

ARTÍCULO QUINTO

Mociones

ARTÍCULO SEXTO

Correspondencia

ARTÍCULO SETIMO

Informes de los señores (as) Regidores y Síndicos.

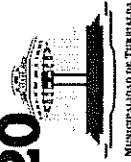
Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si anotar la justificación de don Marco Tulio Corrales – Síndico de Tayutic que se justificó por temas de salud que no va a estar entre nosotros, también don Ronald Torres por temas laborales y también don Randall Artavia porque está incapacitado, doña Elizabeth ejercerá como Regidora Propietaria desde el principio.

ARTÍCULO PRIMERO **REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

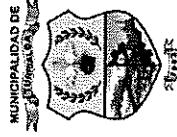
- Acta Sesión Ordinaria N°203-2024 del viernes 22 de marzo 2024.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Primero agradecerle a usted doña Cristina y al Departamento de Secretaría, porque esta Acta que ustedes tienen en sus manos que es así robusta, fue la que vimos el viernes y hoy la tenemos en nuestras manos y hay que ser agradecido y es un gesto de bondad y de nobleza cuando las personas hacen su trabajo y de una manera tan ampliamente, porque si hoy tenemos el Acta aquí en nuestras manos y ellas salieron el viernes de la Sesión, eso significa que tuvieron que trabajar sábado y domingo y que yo sepa no me han pasado ni una sola planilla de horas extras, ni nada por el estilo, entonces agradecerle al Departamento de Secretaría por su compromiso con la institución, supe que en muchos años a veces la Municipalidad tuvo Actas atrasadas, en otros tiempos, pero nosotros vamos como dice el reloj puntualmente, cosa que felicito al Departamento de Secretaría en esta situación, así que lo felicito a doña Cristina y a su Departamento de Secretaría por tener el Acta, que en el Acta como vemos vienen el Presupuesto Extraordinario N°1, ahí llévenselo porque eso es importante que lo tengan, ahora ya la Alcaldesa y mi persona firmamos para que tal suerte se envíe a la Contraloría General de la República si ya ustedes votan el Acta y de esa manera empieza ya ser el trámite respectivo, pero lo importante es que queda aprobado y hay van muchas partidas, temas de caminos, de obras públicas, que son importantes resaltar y que evidentemente nosotros queremos identificar como un logro que se hace de la Administración y este Concejo Municipal, más de ₡1 000 000 000 que esperamos pronto se estén ejecutados, yo si Alcaldesa ruego que el Presupuesto 0 ya está en plena aplicación y por lo cual ojalá que en este mes que queda, que los Síndicos puedan articular ahora, por eso la pusimos a usted de primero en los informes, para que nos diga cómo va ese talento, como va esa gestión y que los Síndicos, no es ánimo de discutir porque ya discutir un mes para que, es retroalimentarnos para ver cómo podemos generar para que las cosas pendientes se terminen, por eso estamos en eso y del Programa Policiales Preventivos, nos indicaron que están de acuerdo en venir a una Sesión del Concejo recuerde que todo lo que hablamos aquí el otro día y por lo cual estamos por definir hora y fecha, dejamos contando esta nota en el Acta.

84820



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

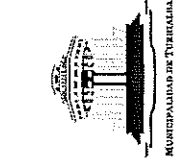


- Correo electrónico suscrito por la Agt. Cinthya Álvarez Chaco – Programas Policiales Preventivos – Dirección Regional Fuerza Pública Cartago, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de marzo 2024.

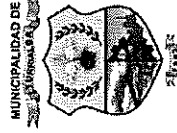
Seguindo indicaciones del Comandante José Pérez Salas, en respuesta al oficio SM-324-2024, donde por unanimidad, se acordó realizar una reunión, para presentar el informe de Sembremos Seguridad les informo que quedamos a la espera de la fecha, hora y lugar para dicha reunión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: De una vez e igual doña Milagro quedara, 20, 27 serían las fechas adecuadas para que vengan las personas de Seguridad a una Sesión Ordinaria del Concejo, porque van a ver dos Extraordinarias, uno para el informe final de labores de cada uno de ustedes y uno que hay que hacer para los Reglamentos que dijimos que tenían que repartirlos Octavio, ojalá el otro viernes los repartan, los más pronto y el tema de la Convención Colectiva también tenerlo listo, entonces en abril tendríamos esas 2 Sesiones, si veo que hay mucho peso con los 2 Reglamentos, entonces generaríamos una tercera Extraordinaria, una para el informe de labores, una para el tema relativo a la Convención Colectiva y otro para esos 2 Reglamentos que eran del cementerio y el de parques en general, que entonces esas serían las Sesiones Extraordinarias del mes de abril, que evidentemente en la primera semana de abril no vamos a generar ninguna Extraordinaria, eso con relación al Acta y en los Informes de la Presidencia pusimos lo de la Comisión de Protocolo, está de la actividad especial para donde van a estar los compañeros que van a asumir el Gobierno prontamente, nombramos 2 personas que nos colaboraran, pero a mí no sé, estaba muy cansado seguro, se me fue un nombre que también como una colaboradora en la Comisión está la señora Vicealcaldesa Primera Electa – doña Iveth Cerdas Salas, será ella, fueron los que me dijeron que ella estaría, solo anexarla como una de las asesora más, además de doña Lucía y de don Raúl, alguna observación sobre el Acta Ordinaria.

Reg. Flora Solano Salguero: En el Folio 84737, hoy me vine un poquito más temprano para revisar el Acta y en el oficio 20, una nota del señor Carlos Eduardo León – Defensoría de los Habitantes vuelven a solicitar a la Municipalidad que ha pasado con una denuncia que había hecho la señora Yoheidy Gonzales con respecto a espacios que están en La Cruzada de Atirro y que no, hasta hoy no se ha hecho nada, esta nota la recibieron el 15 de marzo que es lo que dice acá y a mí si me preocupo porque aquí dice “sírvasse brindar su respuesta dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de este documento”, este documento fue leído la semana pasada, o se hoy hace 8, yo pregunto qué pasa en ese caso si no responden sus 5 días hábiles, esto se le traslada a la Alcaldesa, yo pregunto, que pasa en este caso, porque si a mí la Contraloría me dice tiene 5 días hábiles para dar respuesta y yo no cumplo, algo me pasa no, que pasa silencio, un silencio, porque no respondí, a que se debe, bueno llego el 28, esto fue un viernes, no sé a qué horas llegaría a los documentos del señor Presidente, pero si les digo que yo aquí si me llamo la atención, digo 5 días hábiles pues ya pasaron, ya esto no tiene efecto, porque eso se vea se ha hablado y se requeté ha hablado, ahora aquí lo que tiene que decir la señora Alcaldesa es que, no sé si ya le entregaron a usted el documento, pero aquí no dice, bueno si dice acuerdo definitivamente aprobado, hoy se está aprobando el Acta, ya se pasan los 5 días hábiles, pero si dejo constando de que hice la observación, porque a mí me manda los Tribunales de Justifica un documento y me dicen 3 días tienen que contestar, 3 días tengo que correr, para que quede muy claro verdad, yo lo digo hoy porque estoy revisando el Acta, el Acta



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



84821

que también esta hermosa y de verdad como dijo don Arturo muchas gracias compañeras porque con la experiencia que yo tuve, como decía don Arturo había como 30 Actas atrasadas y las pusimos al día en un mes, corrimos y de ahí en adelante nunca volvió a faltar un Acta en las curules y a la hora que decía el Código Municipal, de verdad muchas gracias y ojalá que todo les salga bien ahora que nosotros terminamos, los que nos vamos, pero aquí la voy a estar molestando no importa, entonces yo quiero que me aclaren a que se debe eso, el 18, el 15 luego, o sea antes de la siguiente Sesión había que manifestar en esos 5 días hábiles, pregunto tal vez al Abogado que pasa en este caso, don Arturo es el que ve la correspondencia y él tiene la autorización de que si ve un documento así donde dice 5 días hábiles, proceder, creo yo, en este caso no se está haciendo eso, entonces quiero que me aclaren, porque yo no me voy a ver metida en un enredo, ya tengo uno y ya quede con nervios, entonces con todo respeto de verdad don Arturo y compañeros, no podemos dejar que esto pase, ya vamos a terminar, me agarro tarde, pero nunca es tarde cuando la dicha es buena.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No, no doña Florita, muchas gracias, si usted ve en el Folio 84740 todos los informes que se solicitan son de la Administración, el 84740, la nota venia dirigida al Concejo y al Alcalde, a los 2, doña Milagro no era la Alcaldesa en ese momento, yo si le había dicho a don Luis Fernando, yo sé que él había hecho las cosas en el tiempo de Ley, yo inmediatamente la nota cuando ya yo la vi en el folder, yo no es como que el viernes llego a sacar la correspondencia, yo sé que ellos sí la tienen en su tiempo, más que habían días hábiles, no son días corridos, los 5 días como se dicen, por ejemplo hoy no está corriendo, porque no es un día hábil para algunas instituciones, pero si usted ve el oficio son todos son informes de la Alcaldía doña Flora, en el 84740 que yo no lo puedo hacer, yo lo que si me fije fue que el oficio viene dirigido al Concejo, no a mí como Presidente, al Alcalde y a la Auditora, entonces cada uno tenía, nos estaba pidiendo exactamente lo mismo a los 3, pero yo no puedo generar como decirle a un empleado mire necesito tal informe, pero yo sé que Luis Fernando si lo hizo, esperemos que para la próxima Sesión se haga el tiempo prudencial en esa situación y con la Secretaría ella lo que hacemos es una reafirmación, porque como igualmente venia hacia el Concejo, yo sí le puedo decir de que cuando hay temas que son de mucha importancia yo por lo menos trato de decírselo a la Administración, mire es esto, pero por ejemplo temas de la Contraloría, o temas de este tipo, de un Juzgado de la Sala Cuarta, regularmente viene dirigido a los 2, entonces si ya contesta el Alcalde, lo que hago yo es fácilmente allanarme a la respuesta del Alcalde, eso 18 de marzo que lo conocimos en la Sesión del 22, el 15 de marzo, si en la Sesión siguiente.

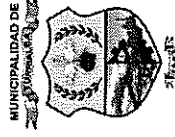
Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal en Ejercicio: Efectivamente como indica el señor Presidente yo no estaba fungiendo en ese caso como Alcaldesa, pero para tranquilidad de doña Flora este documento fue recibido por la Secretaria, se trasladó a cada una de las partes y el lunes a primera hora yo estaría haciéndome cargo de darle la respuesta indicada y puedo copiar con mucho gusto a este Concejo Municipal, ya fue trasladado y recuerde que están hablando de 5 días hábiles, entonces por decreto estamos feriado esta semana, al lunes tendríamos tiempo.

Reg. Francisco Castro Murillo: Sobre lo mismo, yo personalmente voy a pedir copia de lo que se le conteste a la Contraloría o quien este preguntando, yo quiero ver si realmente dicen que se cumplió o no se cumplió.

84822



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Se indica entonces, si claro don Francisco claro que sí, más que había que había todo un expediente sobre ese tema, don Marco ejerce usted como Regidor Propietario a partir de este momento, don Mariano no llego a la Sesión por temas laborales, me informan que está laborando, entonces no puede acercase a la Sesión verdad, entonces que se anote en el Acta la justificación y don Marco Abarca Castro ejerce como Regidor Propietario del Partido Liberación Nacional, alguna aclaración más sobre el tema del Acta Ordinaria y también justificar a doña Sonia María Solano Morales la Síndica de Peralta, que me dijo que por temas familiares no podía venir, también que así se anote, no me dijeron, yo digo los que me dicen, no dijeron nada, muy bien, suficientemente discutida el Acta de la Sesión Ordinaria N° 203-2024 del viernes 22 de marzo del 2024. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla, don Marco puede votar usted porque no está Mariano, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria.

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta (Voto el Reg. Abarca Castro voto en lugar del Reg. Sáenz Murillo que no se encuentra en su curul).

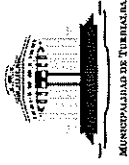
ARTÍCULO SEGUNDO
INFORMES DE LA ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO -
LICDA. MILAGRO ROWE ARIAS

1. Presupuesto Extraordinario 0-2024

Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal en Ejercicio: Con respecto al tema del Presupuesto 0, la Sesión anterior yo les explique acá en esta Sesión de que el tema Presupuesto 0 una vez quedaba aprobado, que justamente fue la semana pasada, el Ingeniero Gerardo Sequeira empezaría con el trámite correspondiente de las partidas que quedaron pendientes y recalqué que cada uno de los Síndicos de acá saben perfectamente a cual Ingeniero le fue otorgado cada uno de los proyectos para que coordinen con él, pero efectivamente el lunes ingresando después de Semana Santa empezamos a trabajar Presupuesto 0 para que, esperemos que en los próximos días ya eso quede atendido de acuerdo a los proyectos que tiene viabilidad técnica, económica y legal.

2. Accidente ocurrido en el Volcán Turrialba

Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal en Ejercicio: Quiero referirme a un tema que creo que todos han visto por medio de las diferentes redes sociales y que nos lleva muchísimo a la reflexión, especialmente a las personas tanto turistas, como excursionistas que estarán visitando estos días el Cantón de Turrialba con respecto al incidente ocurrido el sábado en la tarde en el Volcán Turrialba, es muy lamentable que se esté haciendo un trabajo grande desde hace algunos años para posicionar a Turrialba como destino turístico dentro del mapa a nivel nacional y mundial y que lamentablemente por algunos irresponsables que se permiten hacer tours en lugares indebidos, actividades irregulares en lugares indebidos, sucedan justamente lo que paso este sábado a la 1:00 p.m. donde una turista Española cayó a un guindo de más de 500 metros y hasta el día de hoy fue rescatada, cuanto le cuesta al Gobierno de la República, cuanto le cuesta a nuestra comunidad recuperar un cuerpo, cuanta tantas veces se ha indicado y lamentablemente a veces duele también cuando la gente dice porque cobran tanto para ir al Volcán Turrialba, justamente para esto, para evitar los ingresos irregulares a esas zonas que son de riesgo, entonces es un llamado a las empresas de turismo



para que de forma consciente hagamos un turismo sostenible y un turismo seguro que es lo que buscamos todos para evitar esa situación, la señora Española está en este momento en el Hospital México en condición bastante delicada, el trabajo que hicieron los cruzrojosistas y gente de la comunidad, baquianos y demás, realmente fue de muy alto nivel y se logró sacar hasta el día de hoy porque requerían de un helicóptero del Gobierno de Estados Unidos, entonces es un llamado para las empresas que me están escuchando y las personas que realmente no están reguladas en la actividad turística, recordar que hay una oficina de Gestión Empresarial que es justamente lo que busca es formalizar a las empresas y que hagamos las cosas correctas, porque esto puede afectar grandemente la imagen del Cantón y hasta la pérdida de empresas en Turrialba que se van a ver afectadas por que las personas no van a querer venir a nuestra comunidad.

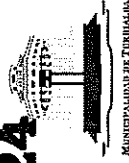
3. Agua de Torre Luna.

Licda. Milagro Rowe Arias- Alcaldesa Municipal en Ejercicio: Otra situación con el agua de Torre Luna, hoy se hizo una publicación, porque lamentablemente con la sequía que estamos teniendo en el Cantón de Turrialba los compañeros del acueducto detectaron una baja en el caudal del agua, específicamente en el tanque que está en Torre Luna, a las 12:00 maso menos fue que ellos verificaron que el tanque estaba realmente vacío, ya que subieron a la comunidad y se tomó la decisión no de quitar el agua, porque ya no había agua, o sea esto no es algo previsto, fue una situación que se da, lamentablemente por el tiempo que tenemos en este momento que creo que no es un secreto para nadie, entonces el tanque de Torre Luna no se vació, no fue una decisión, simple y sencillamente fue algo circunstancial que se dio y en este momento ya los compañeros han estado durante el día trabajando allá y en estos momentos ya el tanque está lleno y ya va a empezar a circular el agua, estamos en días feriados, estamos a mitad de maquina con el personal, aun así los compañeros de acueducto están atendiendo todo este tipo de situaciones para evitar cualquier contratiempo.

4. Días feriados.

Licda. Milagro Rowe Arias- Alcaldesa Municipal en Ejercicio: Con respecto al tema de los días feriados, la Municipalidad recalco está cerrado ahorita lo que son las oficinas, pero el Servicios Municipales hoy, mañana y pasado mañana, especialmente lo que es recolección continúan trabajando de forma regular, solamente Jueves y Viernes Santo no van a trabajar los compañeros, regresan el sábado, por tanto las personas que tenían recolección Jueves y Viernes Santo, no habrá hasta la fecha que corresponda como tal, hacer un llamado también a los comerciantes en estos días que por favor no saquen la basura, es muy triste cuando constantemente la gente habla del mal servicio que damos en la Municipalidad, con todo respeto el único día que no hay recolección al menos en el casco central y varios alrededores es el día domingo, toda la semana hay recolección en la comunidad, entonces la gente está sacando su residuos antes del día que corresponde y obviamente los perros, los zopilotes y las personas en condición de calle van a sacar ese material y eso afea también la ciudad, esperando tener visitas tanto excursionistas, como turistas en los próximos días en Turrialba creo que no sería conveniente que tengamos ese comportamiento, como repito Servicios Municipales solamente jueves y viernes no van a trabajar, Acueducto va estar pendiente, hay un equipo de emergencia que va estar ahí latente chequeando porque si se han dado algunas averías que son realmente averías en realidad, no hay ninguna provocación de parte de nuestra Municipalidad para en estos días, para quitar el agua por temas

84824



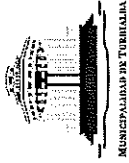
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de mantenimiento, porque ellos están fueros de sus días laborales, de mi parte sería solamente los informes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Igualmente me parece que es buenísima, ojala los Síndicos aprovechen a la señora Alcaldesa para el tema del Presupuesto 0, ya ella indico a partir de cuándo se empieza hacer, doña Milagro con respecto a ese tema para darle la palabra a don Walding, me gustaría saber con el Presupuesto 0 aunque ya usted lo hablo con los señores Síndicos para armonizarlo ya a nivel del Concejo y así queda en Actas, para los Síndicos que no están aquí, que es lo que se requiere, igual revivir otra vez el tema de las facturas, o ya está listo, para hacerlo, porque nosotros no estuvimos en la reunión de los Síndicos y es bueno que quede en el Acta y que nosotros como Regidores sepamos para que aquí nadie diga no me dijeron, todos estamos más que informados y en el caso por ejemplo suyo doña Flora, usted le ayuda un poquito a los compañeros de La Isabel, saberlo como se pueda armonizar ese tema.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Doña Milagro vieras que hoy los vecinos de Torre Luna me contactaron también en la mañana nuevamente expresando su malestar en el sentido de que no tenían agua y que el agua se les fue sin ninguna comunicación al respecto, yo sé que siempre esto ocurre en un momento cuando la Municipalidad no hay nadie que cubra o realmente ocurren y la gente se queja de la poca información, entonces es algo que ya es bastante reincidente y que nosotros como empresa, porque hay que hablarlo así, la gente paga un servicio y la gente quiere recibir un buen servicio de esta Corporación Municipal, pero vemos que siempre hay ciertas falencias, principalmente en el área comunicativa, después otros vecinos también munícipes y gente, ellos decía que y bueno ojalá que los compañeros que quedan aquí en el Concejo tal vez lo lleven a la nueva Administración y tomen en consideración esto, de que la Municipalidad no puede estar cerrada tanto tiempo, por lo menos una caja de pago de impuestos, realmente mucha gente viene a pagar el agua, apagar los servicios municipales, porque es el único día que tienen libre, la Semana Santa y nos encontramos la Municipalidad totalmente cerrada, entonces talvez don Octavio a la nueva Administración, porque ya nosotros desgraciadamente ya no se pudo hacer nada al respecto, que tomen medidas pertinentes para mejorar el servicio a los munícipes y hay que meterle a los empleados y no me he cansado durante estos 8 años que esto es una empresa, aunque sea pública, pero que es una empresa, que aquí no son favores lo que se le hace a la gente, sino es un buen trato a los munícipes que realmente es lo que pagamos nuestros impuestos para que ellos tengan su salario y no es un favor, o sea creo que esto es importantísimo que hay que trabajarlo desde un punto de vista administrativo, yo no soy de la Administración activa, pero es algo que siempre lo he dicho, igual ocurre en diciembre, cuando la gente quiere venir a pagar, encontramos la oficina cerrada, también la gente de La Suiza dice que para ellos se les dificulta mucho pagar los impuestos allá en La Suiza, que porque no se abre una Oficina de Cobros y de impuestos en La Suiza también, una oficina y desconcentrar el pago de impuestos municipales solamente acá, sino hay que ver que otro mecanismo se puede mejorar esa recaudación de patentes, de impuestos, porque hay que ver que de aquí en adelante vamos a seguir pagando, la gente que recibe el servicio de agua por medio de la ASADA de la Municipalidad, mes a mes tienen que venir a la Municipalidad a cancelar el agua, entonces eso hace muy tedioso, antes nosotros pagábamos hasta por, bueno algunas gente si le pagan el agua hasta por 6 meses adelante, ahora no se puede hacer eso, la gente que paga el agua aquí tiene que venir mes a mes y siempre están llenas las cajas de la Municipalidad, entonces como mejorar la recaudación en esos aspectos tan



básicos, son tareas que quedan pendientes a la nueva Administración y si se pudiera hacer algo en este mes que nos queda, realmente sería de buena forma, entonces básicamente sería eso la intervención de este Regidor en vista de que como podríamos mejorar ese trato al cliente de la Municipalidad de Turrialba, que quede en Actas mis palabras.

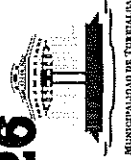
Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Gracias Regidor Bermúdez muy interesante su opinión, estaba hablando con la señora Alcaldesa que también hay que hablar que tampoco está Estacionómetros funcionando y don Wlading eso es bueno también para la ciudad, porque por lo menos la gente puede venir a comprar, eso también hay que verlo por todo lado.

Reg. Kevin Aguilar Sandi: Solo para hacerle una petición doña Milagro, ya había yo en este mismo Concejo Municipal le había dado una alerta a don Fernando que nos ayudara con la calle que está al frente de la entrada del Mon Río, donde rompieron ahí para lo del tema del agua hace unos meses y resulta que la señora del Mon Río tiene problemas, doña Mirian tiene un problema porque la empresa constructora que volvió a tapar la calle le tiro básicamente todo el material que usaron ahí en la propiedad de ella, yo le dije a doña Diana que nos ayudara y a don Fernando y me dijeron que, bueno Fernando me dijo que sí, pero no procedieron verdad y el problema de ahí es que para entrar a la casa de la señora, hay una parte muy empinada que le dejaron piedrilla suelta y se pone muy peligroso y ya la señora es una señora Adulta Mayor y entonces le da miedo caerse, de hecho yo cuando rentaba esa estructura una vez me caí acostado, porque es muy empinada y ahora con piedras sueltas es muy peligrosa, entonces yo le dije a Diana y Diana me dijo que eso era nada más de mandar a barrer con un escobón y recogerlo con un carrito, pero no lo han hecho, entonces a ver si nos ayuda un poquito con eso, porque la señoras si está un poco disconforme en el sentido que le tiraron toda, prácticamente toda la basura ahí en la propiedad de ella, que mis palabras queden en Actas.

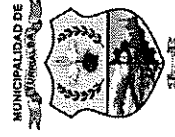
Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Milagro de lo que usted hablaba del Volcán, me parece muy importante, hay turismo informal digámosle, que lo generan por no decir ilegal, pero yo no sé porque me decían que era esos muchachos Españoles son de la Fagnes es una organización Española, por lo menos es lo que yo he visto extraoficialmente en redes sociales, será bueno aclararlo, porque si son de una organización me parece que tenían seguramente todas las cosas en regla, el parque no es autoridad municipal, eso es de parte de SINAC, pero ciertamente a veces las noticias si genera inquietud entre la gente porque va y dicen que seguridad hay en el volcán, o sea no es una noticia positiva para el Cantón, esa es la verdad, más bien gracias por traer a colación esa nota Alcaldesa.

Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal en Ejercicio: Bueno, varios temas, empezando con el tema del Volcán si efectivamente yo estuve desde el día sábado en coordinación con el SINAC, con Asociaciones de Guías, incluso con el cónsul de la Embajada de España, porque lamentablemente es otro Español donde sucede la situación, no puedo dar más detalle porque está en investigación, aparentemente los guías no están certificados, pero ya es un tema que le compete al SINAC como tal, sí sé que ingresaron a fincas privadas y que hicieron algunos temas digamos que no estaban dentro del margen de la ley, pero repito en este momento que creo que no es oportuno que yo me refiera, solamente mi llamado de atención es a las Empresas Turrialbeñas que por favor entendamos que tenemos

84826

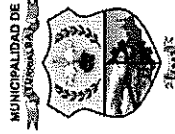
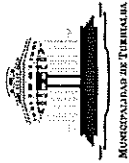


MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que hacer las cosas correctas y que hay una Oficina de Asesoría Municipal que no tiene ningún costo para que formalicemos y que hagamos un turismo responsable, con respecto al Presupuesto 0 recordar que he indicado que prácticamente hace un año están todos los expedientes con todos los proyectos viables, se hicieron las visitas a las comunidades, se entregaron las facturas y demás, pero lamentablemente recuerden que el año pasado con tanta premura que era más de 45 proyectos se pudieron solamente adjudicar una parte de ellos, ya los expedientes están listos, están en regla, entonces es nada más de que el Presupuesto 0 el Contador junto con los Ingenieros procedan a montarlo y ya empezar con lo que es las adquisiciones que prácticamente todos son compra de material, entonces por ahí creo que estamos muy bien, con respecto al tema del Mon Rio, efectivamente yo hoy que hice la vista, estuve en el Volcán Turrialba temprano en la mañana, pase justamente con el compañero de Acueductos, porque hoy habían varias averías reportadas por falta, bueno averías en realidad del Acueducto, se fueron atender en la mañana, ahí fue cuando los compañeros detectaron que había poco caudal, entonces repito a los vecinos de Torre Luna, todos los barrios, Torre Luna, Recope, Cedros, La Margot, El Silencio, Nuevos Horizontes, Abel Sáenz, La Fortuna y Yapiri, la Municipalidad no quito el agua, no es algo que se pueda prever, cuando hay una fuga, cuando hay una reparación, o un mantenimiento del tanque la Municipalidad comunica con anticipación justamente para que tomen las previsiones, justamente cuando pasamos a revisar el tema antitos del mediodía fue cuando se percataron que la poca cantidad de agua era porque el tanque se había secado y le culpan al tema del clima, es ahí donde inmediatamente mi persona procede hacer el comunicado, o sea a los 10 minutos el comunicado estaba elaborado cuando nos dimos cuenta, no es algo que podamos prever y que podamos anunciar con anticipación, porque no es algo que digamos se haya programado de parte de la Municipalidad, yo sé que es muy complejo de entender y también yo me pongo de lado de los vecinos que es bastante incomodo, pero yo creo que el tema del tanque de Torre Luna ha sido bastante discutido en este Concejo Municipal, sabemos la condición de esos tanques y fue justamente que el año pasado se hizo el estudio donde el Tecnológico determino cuales son las inversiones que hay que tener para mejorar la condición del acueducto en esas comunidades y con respecto a lo que mencionaba el Regidor Walding, se valoró el tema de poder tener 3 cajas abiertas, sin embargo eso requería que había que tener guarda, Secretaria, cajas no es solamente abrir una sola sección, entonces por 3 días lo que se hizo fue acoger el decreto 037 de MIDEPLAN y las personas están con vacaciones, no es que están libres, sino se rebajan de sus vacaciones, que también a veces tener en cuenta que tenemos departamento unipersonales que por la carga de trabajo a veces es complejo poder sacarlos de vacaciones o sustituirlo por otra persona, entonces si sopesamos una cosa con la otra, pues obviamente se toma la decisión de que mejor se den las vacaciones colectivas, aun así hay departamentos que están trabajando, como el Departamento de Gestión Vial, Departamento de Servicios Municipales, Departamento de Acueductos, lo que no está operando en sí son las cajas, que además hemos sido insistentes a la hora de que las personas puedan realizar sus pagos de forma digital también, entonces es otra forma que podríamos alivianar, pero si para que quede claro la ciudadanía, son 3 días de vacaciones obligatorias, que se rebajan obviamente a cada uno de sus trabajadores.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Con respecto a lo que dijo don Walding, totalmente de acuerdo, en estos momentos tenemos nada y ahora yo estaba ahí abajo a la par del guarda y llego una muchacha a pagar un parte, creo que si sería importante en algún momento retomar el asunto, igualmente recuerdo que era como en enero a principios también verdad que son como 8 días que

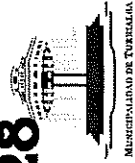


permaneció cerrada la Municipalidad, igual me pareció interesante lo que dijo ahora, que se puede abrir una oficina talvez en otro lugar para que no tengan que venir hasta Turrialba en algunos casos, si quería también acotar algún tema tal vez diferente, que es la situación de allá del Parque Jorge Debravo, están llegando varias personas habitantes de calle a lo que es el anfiteatro, se quedan durmiendo ahí, ahora que llegaron los juegos nuevos estaba diciendo una vecina, porque yo no lo ví, me gustaría preguntarle tal vez al compañero de las cámaras a ver si él lo detecto, que ahora que están los play nuevos y todo lo que se ubicó, salió uno de estos señores no se sabe si eran herramientas, o tal vez parte de lo mismo que llevaba los juegos, entonces para tal vez detectar que fue lo que sucedió, creo que es importantísimo en algún momento volver a retomar lo de la persona que cuidaba en las noches, porque ya están grabados, entonces desde lo que sucedió el otro día digamos yo sé que la persona, más o menos tengo conocimiento de quien es y ya uno sabe cómo anda en la vida, desgraciadamente tal vez no tuvo una vida fácil y también incurren en este tipo de situaciones, pero bueno lo importante yo creo, creo que fue ayer o antier, si verdad, algo así me dijeron y que si hay 3 que prácticamente si se quedan a dormir y eso si no es de ahorita, ya eso si viene de más atrás, entonces eso sería, tal vez ver más adelante como se puede hacer para tener alguien que respalde ahí la parte de seguridad, que queden en Actas mis palabras.

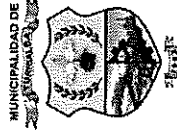
Reg. Kevin Aguilar Sandi: Con respecto al tema del Volcán es un tema medio complicado doña Milagro, porque bueno según lo que ahora vi en las noticias, incluso dicen que es de un Departamento de Bomberos de una ciudad de España que supuestamente venían, eso decía las noticias, yo creo que ahí no está el problema, el problema y creo que tampoco esté en los Turrialbeños, me parece que la mayoría de esas empresas que hacen esos tours de forma ilegal vienen de San José también, porque yo he escuchado al menos, he escuchado muchas veces y he visto ahí en redes sociales que venden ese tipo de tour y lo hacen de esa forma peligrosa, entonces más bien yo creo que si nosotros podemos cuidar la parte de nosotros aquí como Turrialbeños, pero se nos sale de las manos la parte de la gente que viene de otros lados, porque el problema también es que el sistema de parques no tiene la capacidad para cuidar tanto terreno ahí, incluso ahora hace poco que hubo un incendio grande también, yo conocí a un dueño de una finca que colindaba con lo del incendio y me comento que si había mano negra, que fue supuestamente un peón que prendió no sé qué fue lo que paso y al final pues tenemos que correr todos, los Bomberos, la Cruz Roja y la organización, entonces es un tema que es complicado porque se sale de las manos ahí, pero sin en redes sociales y las noticias de canal 7 y esos dijeron que básicamente la mayoría del grupo era supuestamente de un Departamento de Bomberos de una ciudad de España y que mis palabras queden en Actas.

Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal en Ejercicio: Si, le digo no quisiera ahondar más, pero si hay Turrialbeños involucrados en el tema, que están ahorita en investigan y efectivamente tanto hay locales, como gente de afuera que están haciendo pues estás actividades de forma irregular y lamentablemente para la gente del SINAC es muy complejo, cuenta con 5 Guardaparques y lamentablemente el área es bastante grande, es solamente un llamado a la reflexión, porque lamentablemente esto podría manchar la imagen del Cantón de Turrialba y las personas que han hecho un gran esfuerzo para traer turismo se les podría realmente ver fallado, con respecto a que no respondí a don Kevin el tema de lo del Mon Río, que explicaba cuando venía bajando justamente con el compañero de Acueducto, me explicaba que es que por ahí hay un como un rebalse,

84828



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que no han podido tapan el hueco porque tienen que primero solucionar, el agua se está devolviendo, aquí en esta Sesión se había discutido que lo que se hizo fue un by pass, entonces al regresar el agua era como una especie de experimento que estamos haciendo para evitar que más comunidades se quedaran sin agua, entonces están como periodo de prueba, fue resguardado el lugar y está pendiente para poderlo atender, con respecto a lo del Parque Recreativo Jorge Debravo, sería prácticamente crear una plaza para un guarda, porque no tenemos recursos para poder atender la seguridad del sitio, aclarar que no se han instalado las maquinas, todavía no hay maquinas, lo que se está haciendo es este momento, que de hecho quienes estuvieron trabajando el fin de semana y esperaba yo que quienes iban saliendo con la maquinaria era la empresa constructora que viene de parte de la Embajada Americana, que eran unos señores de San José que durante el día permanecían trabajando y a veces se iban a descansar justamente al lugar, no eran personas en condición de calle y ellos sacan sus herramientas, entonces estuvieron trabajando para justamente dejar el planche listo con respecto a la instalación de máquinas que esperamos que a más tardar en dos semanas ya la estén trayendo por parte de la Embajada, no descarto que hayan personas que estén delinquiendo, no he tenido quejas todavía, al menos reportes oficiales, hemos hecho un trabajo importante con los vecinos de la comunidad que son quienes nos mantienen realmente alerta de lo que sucede, pero si en los últimos días no he tenido ningún reporte, pero si ya para entender lo que es seguridad justamente del parque tendremos que pensar en una plaza nueva para un guarda, que sería incluso tres tiempos para que este 24/7.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Muchas gracias, alguna pregunta a la señora Alcaldesa, en sus informes.

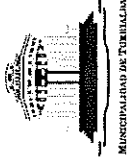
ARTÍCULO TERCERO
INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO
RODRÍGUEZ MORALES

a. **Asuntos de trámite urgente.**

1. **Nota suscrita por la Licda. Roxana Rojas Navarro – Directora y la señora Suguey Solano Loxia – Presidenta – Junta de Educación – Escuela El Sitio de Las Abras, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 marzo 2024.**

Estimado Señores, reciba un cordial y respetuoso saludo, por medio de la presente le expongo la situación que se vive en la Institución el Sitio de las Abras, la comunidad las Abras es un lugar rural, ubicada en las faldas del Volcán Turrialba, perteneciente al Circuito 04 de la Dirección Regional de Turrialba, con muy bajos recursos económicos, ya que con los recortes presupuestarios del MEP no alcanza para diversos proyectos sumamente necesarios y urgentes a beneficio del aprendizaje de los niños y niñas, ya que el monto asignado para el curso lectivo 2024 es de 675,20495 mil distribuido energía eléctrica, ciencias económicas y un monto mínimo para material diverso, por tales razones, les solicito muy respetuosamente que se nos considere para ser objeto de donación, para llevar a cabo el proyecto como ventanal en aula de preescolar para brindar iluminación, compra de material didáctico y de limpieza, además concluir un trabajo realizado de servicios sanitarios en el que incluye colocar piso de cerámica y cielo raso, me despido, agradeciéndoles su ayuda brindada.

Personas a contactar:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Licda. Roxana Rojas Navarro
Directora
Teléfono: 8593 6487
Sugey Melania Solano Loria
Presidenta Junta de Educación
Teléfono: 8398 9384

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a enviárselo al Concejo de Distrito y a la Alcaldía a ver que se puede hacer, a estas horas de la gestión ya se aprobó el presupuesto, está un poquito difícil, pero vamos a ver que se puede hacer, nunca es tarde cuando la dicha es buena, dijo doña Florita, habrá que verlo, pero al Concejo de Distrito y a la Ministra de Educación y a la Alcaldía. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme, por favor levantar su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la Licda. Roxana Rojas Navarro – Directora y la señora Sugey Solano Loria – Presidenta – Junta de Educación – Escuela El Sitio de Las Abras a la M.Sc. Anna Katharina Müller Castro – Ministra de Educación Pública, al Concejo de Distrito de Santa Cruz y a la Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal a.i. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

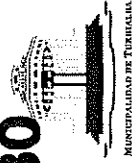
- 2. Oficio No. DRET-SCE04-012-03-2024 firmado por la M.Sc. Yanci Castillo Sandí – Asistente de Supervisión – Circuito 04 Turrialba – MEP, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 marzo 2024.**

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en mi calidad de M.Sc. Brayan Campos Segura, Supervisor de Centros Educativos del Circuito Escolar 04, perteneciente a la Dirección Regional de Educación Turrialba, con el propósito de informarles sobre la estructura y gestión de los centros educativos ubicados en la zona norte de Turrialba, específicamente en los distritos geográficos de Santa Rosa y Santa Cruz.

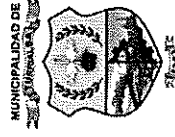
En mi responsabilidad como Supervisor, tengo a mi cargo la supervisión administrativa de 20 directores de los centros educativos destacados en dicha área. Estos directores están bajo mi dirección para asegurar un adecuado funcionamiento de los establecimientos educativos y garantizar la calidad del proceso educativo en consonancia con las directrices del Ministerio de Educación Pública.

Cabe destacar que los centros educativos mencionados están categorizados de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Pública. Adjunto a esta comunicación, se incluyen los anexos pertinentes que contienen información básica para facilitar el contacto con los directores a mi cargo, así como el Acta Ordinaria Número N°8-2022 del Consejo de Personas Supervisoras, celebrada el miércoles 05 de octubre del 2022, en la cual se discutieron los procesos de juramentación de Juntas de Educación, en la cual participó personal de la Municipalidad de Turrialba.

Espero que esta información sea de su interés y utilidad para las labores que realizan en beneficio de la comunidad Turrialbeña en materia educativa. Quedo a

84830

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



su disposición para cualquier consulta o colaboración adicional que consideren oportuna.

Código Presupuestario	Tipo Dirección	Centro Estructivo	Correo electrónico Institucional	Teléfono Inst	Nombre Director (a)	Teléfono Director (a)
1	D2	Aquiles	esc.aquiles@turrialba.go.cr	25663215	Gabriela Estrada Curú	83311715
2	D1	Calle Vargas	esc.calle@turrialba.go.cr	25388463	Raquel Ramírez Ramírez	87196818
3	D1	San Rafael	esc.sanrafael@turrialba.go.cr	25566609	Glacys Casasola Alfaro	83754127
4	D2 Técnica	Francisco Bonilla Wepol	esc.francisco@turrialba.go.cr	25566689	Alexander Astorga Solís	83175102
5	PEU	Bonilla	esc.bonilla@turrialba.go.cr		Laura Jiménez Chávez	72964450
6	PEU	Guayabo	esc.guayabo@turrialba.go.cr	25388566	Rosemary Romero Prado	88415011
7	D1	Dominico	esc.dominico@turrialba.go.cr	25568413	Rocio Astorga Solís	83595499
8	D1	El Carmen	esc.elcarmen@turrialba.go.cr	25398049	Yesenia Garzáez Masís	88594726
9	PEU	Sitio las Abras	esc.sitio@turrialba.go.cr		Roxana Rojas Navarro	88586487
10	PEU	La Esmeralda	esc.laesmeralda@turrialba.go.cr		Nohelie Coto Mala	86346909
11	D1	La Pastora	esc.lapastora@turrialba.go.cr		Minor Leira Morales	83352423
12	PEU	La Reunión	esc.lareunion@turrialba.go.cr		Ingrid Andrea Vargas Rodríguez	83777897
13	PEU	Verbena Norte	esc.verbena@turrialba.go.cr	25562427	Rufina Pérez Sanabria	83366129
14	D1	Julia Fernández Rodríguez	esc.julia@turrialba.go.cr	25565798	Carolina Jiménez Rodríguez	88971667
15	D2	Santa Cruz	esc.santacruz@turrialba.go.cr	25398601	José Meneses Monge	85943128
16	D3	Santa Rosa	esc.santarosa@turrialba.go.cr	25574010	Sandra Salazar Alvarado	83177872
17	P-2049 / S-8215	Torito	esc.torito@turrialba.go.cr	22005189	Douglas Campos León	88774159
18	PEU	Verbena Sur	esc.verbena@turrialba.go.cr	25568586	Marta Solís Segura	83367841
19	PEU	El Yobán	esc.yoban@turrialba.go.cr		Carlos Molina Jiménez	89433308
20	PEU	Las Virtudes	esc.lasvirtudes@turrialba.go.cr		Roger Zamora Mesén	87881819

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es que tuvimos una discusión de cuáles eran las escuelas unidocentes, a nosotros nos habían enviado una lista, pero faltaban los de la zona norte, lo mandaron de la Regional, pero faltaba una parte.

Se dan por enterados.

3. Oficio No. IMAS-DDS-ARDSC-ULDST-0244-2024 firmado por la Licda. Maureen Chavarría Jiménez – Profesional en Desarrollo Social, Licda. Stephanie Cisneros Fallas –Jefatura a.i.- ULDS Turrialba – IMAS, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 marzo 2024.

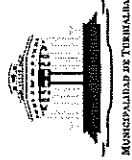
ASUNTO: Respuesta a oficio N° SM-190-2024 moción presentada para Reynolds Garth Harry Lewis

Reciba un cordial saludo. Según oficio presentado a nombre de **Reynolds Garth Harry Lewis**, cédula de identidad número **7.0078.0525**, me permito informarle lo siguiente:

Al realizar la revisión del caso referido en nuestros sistemas se identifica la situación agravante que acontece a la familia por lo que se agradece informarle al señor Reynolds que se le asigno cita de valoración profesional para el día 3 de abril a la 1:00 p.m.

Sin embargo, el documento enviado no cumple con el formato oficial para remitir situaciones al IMAS, por lo que se le solicita completarlo y hacerlo llegar lo antes posible al correo mchavarría@imas.go.cr.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta nota se la enviamos al señor Reynolds Garth Harry Lewis y a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales para su interés. Los señores que están de acuerdo en proceder conforme, por favor levantar su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



SE ACUERDA:

Trasladar el oficio No. IMAS-DDS-ARDSC-ULDST-0244-2024 presentado por la Licda. Maureen Chavarría Jiménez–Profesional en Desarrollo Social, Licda. Stephanie Cisneros Fallas –Jefatura a.i.- ULDS Turrialba – IMAS, al señor Reynolds Garth Harry Lewis y a la Reg. Flora Solano Salguero-Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para lo correspondiente. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. **Oficio No. IMAS-DDS-ARDSC-ULDST-0245-2024 firmado por la Licda. Maureen Chavarría Jiménez–Profesional en Desarrollo Social, Licda. Stephanie Cisneros Fallas –Jefatura a.i.- ULDS Turrialba – IMAS, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 marzo 2024.**

ASUNTO: Respuesta a oficio N° SM-192-2024 moción presentada para Simpson Gutiérrez Jorge Alberto

Reciba un cordial saludo. Según oficio presentado a nombre de **Simpson Gutiérrez Jorge Alberto**, cédula de identidad número **1 0945 0324**, me permito informarle lo siguiente:

Al realizar la revisión del caso referido se identifica que la familia cuenta con el beneficio de Atención a familias de marzo a junio 2024.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores que están de acuerdo en hacer constar este documento en Acta y trasmitírselo a la Comisión de Asuntos Sociales, por favor levantar su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio No. IMAS-DDS-ARDSC-ULDST-0245-2024 presentado por la Licda. Maureen Chavarría Jiménez–Profesional en Desarrollo Social, Licda. Stephanie Cisneros Fallas –Jefatura a.i.- ULDS Turrialba – IMAS, a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para lo correspondiente. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

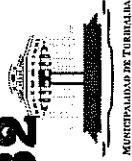
5. **Oficio No. MS-DRRSC-DRST-0263-2024 firmado por el Dr. Edwin Cervantes Montoya – Director – Ministerio de Salud, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de marzo 2024.**

Asunto: Atención a denuncia actividades realizadas el 31 de diciembre de 2023

La presente es para dar respuesta a la nota recibida en ventanilla única de atención al cliente el 10 de enero de 2024, en el cual denunciaban las actividades que se realizaron en vía pública específicamente en avenida 10, calle 2, el 31 de diciembre de 2023.

En cuanto a la postura del Ministerio de Salud, es imperativo destacar que siempre enfatizamos la necesidad de cumplir con las gestiones correspondientes y solicitar los permisos pertinentes para la realización de tales actividades; esto se encuentra estipulado en el Decreto N°43432-S, Reglamento General para Permisos Sanitarios de Funcionamiento, Permisos de Habilitación y Autorización para Eventos

84892



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Temporales de Concentración Masiva de Personas, emitido por el Ministerio de Salud. Específicamente, hacemos referencia al Capítulo IX, que abarca los artículos 52 al 62, los cuales tratan sobre las autorizaciones sanitarias para eventos temporales de concentración masiva de personas.

Bajo esta premisa, es importante reiterar que el Ministerio de Salud no otorga su aval para la realización de actividades de esta índole en ausencia de un trámite formal de solicitud y aprobación de dichas actividades. Por consiguiente, en caso de que otras instancias deban tomar medidas al respecto, estamos plenamente dispuestos a colaborar y brindar el apoyo necesario en aras de salvaguardar la salud pública y el bienestar de la comunidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto entonces nos damos por informados, lo incorporamos en el Acta, se lo hacemos llegar a los vecinos del sector por los bomberos, un señor de apellido Salazar que creo que fue quién hizo la denuncia y además se lo enviamos al Jefe de la Policía y al Departamento de Patentes para su conocimiento. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levantar su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

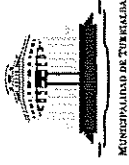
SEACUERDA:

Trasladar el oficio No. MS-DRRSCE-DARST-0263-2024 presentado por el Dr. Edwin Cervantes Montoya – Director – Ministerio de Salud al señor Carlos Salazar Alvarado, al Jefe de la Policía de Turrialba – Ronald Masis Herrera y al Bach. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

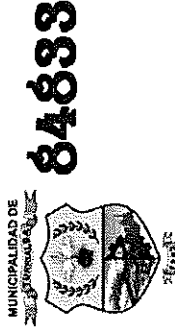
- 6. Oficio No. IMAS-DDS-ARDSC-JLDST-0209-2024 firmado por la Licda. Maureen Chavarría Jiménez – Profesional en Desarrollo Social, Licda. Stephanie Cisneros Fallas –Jefatura a.i. – ULDS Turrialba – IMAS, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 marzo 2024.**

ASUNTO: Respuesta a oficio N°SM-187-2024 moción presentada para Hernández Retes Mario

Reciba un cordial saludo. según oficio presentado a nombre de **Hernández Retes Mario**, cédula de identidad número 1 0718 0919, me permito informarle lo siguiente: Al realizar la revisión del caso referido se identifica que la familia cuenta con Ficha de Información Social vigente. Actualmente y según información aportada en los anexos al documento enviado, no se visualiza ningún factor agravante o de riesgo inminente en la situación familiar, lo anterior a partir de lo establecido en el Oficio No IMAS-GG-2270-2021 , en el que se establece el Procedimiento para la Gestión de Referencias Externas que indica “Una vez verificada la admisibilidad de la referencia (según lo indicado), y conforme a la organización interna de cada ULDS, se asignará la prioridad de atención de la persona, familia u hogar referido, esta prioridad de atención está dada por las líneas ya establecidas a nivel institucional: Persona Adulta Mayor, Persona en condición de discapacidad, Mujeres embarazadas en riesgo, Personas con enfermedad terminal, Personas víctimas de trata, Personas con medidas de protección, Otros que determine el criterio profesional.” Por lo que se le recomienda solicitar cita de valoración profesional por



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



medio del formulario habilitado en la página web institucional
<https://www.imas.go.cr>.

Teléfono: 2556-6796

Correo: mchavarria@imas.go.cr

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Nos damos por enterados y se le trasladada a la señora Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales y al interesado, por favor levantar su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio No. IMAS-DDS-ARDSC-ULDST-0209-2024 firmado por la Licda. Maureen Chavarria Jiménez–Profesional en Desarrollo Social, Licda. Stephanie Cisneros Fallas –Jefatura a.i. – ULDS Turrialba – IMAS a la Reg. Flora Solano Salguero-Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales y al señor Mario Hernández Retes. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. Nota suscrita por la señora Karen Castro U. – Representante –Grupo Recreativo Alma Verde – UNED, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 15 marzo 2024.

Desde el grupo recreativo Alma Verde, perteneciente a los grupos de participación de la oficina de promoción estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia; los doce integrantes extendemos la solicitud para emplear los distintos espacios del parque Quesada Casal en una a actividad informativa/ recreativa.

Con motivo de celebrar la efeméride del 22 de marzo (Día Mundial del Agua), la actividad tendrá el objetivo de concientizar a la población general de Turrialba sobre la importancia del recurso hídrico para el ser humano y para la vida en sí.

La actividad está contemplada para realizarse el martes 19 de marzo de 2024 en un horario aproximado de 9:30 am a 11:30 am.

Se realizarán actividades dinámicas y recreativas para realizar el carácter de celebración de la efeméride. No requiere la instalación de toldos o algún otro elemento que obstruya el tránsito regular.

Agradecemos su disposición y pronta respuesta.

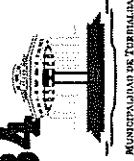
Correo: karen88c@hotmail.com

Teléfono: 8748 9803

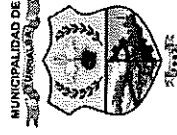
Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es una actividad para el martes 19 de marzo, de 9:30 a 11:30, dice marzo y la entregaron el 15 de marzo, nos damos por enterados entonces.

Se dan por enterados.

84884



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



8. Oficio No. DFOE-SEM-0428 (02714) firmado por los Licenciados Carlos Morales Castro – Gerente de Área, Mario Alberto Pérez Fonseca – Asistente Técnico y al Verónica Zamora Enríquez – Fiscalizadora – Contraloría General de la República, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de marzo 2024.

Asunto: Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.6 y 4.9 del informe N.º DFOE-DL-IF-00006-2019, emitido por la Contraloría General de la República.

Para su conocimiento y fines consiguientes, nos permitimos comunicarle que como resultado del análisis efectuado a la información remitida por esa institución, y conforme al alcance establecido en lo dispuesto por la Contraloría General, esta Área de Seguimiento para la Mejora Pública determinó que esa Administración cumplió razonablemente las disposiciones 4.6 y 4.9 contenidas en el informe N.º DFOE-DL-IF-00006-2019, sobre el avance del proceso de implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en 21 Municipalidades del país.

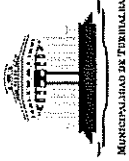
En razón de lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dichas disposiciones, y se comunica a ese Concejo Municipal y Alcaldía, que a esta Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en las referidas disposiciones. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.

Por otra parte, se les recuerda la responsabilidad que compete a ese Órgano Colegiado y Alcaldía Municipal, de continuar con las actividades para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). En este sentido, de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento jurídico, existe una obligación de que los entes y órganos del sector público no financiero adopten y apliquen las citadas normas, por lo que esa Administración debe apegar su actuar a los plazos establecidos en el marco normativo.

Finalmente, procede señalar que conforme a sus competencias, es responsabilidad de esa Administración que todas las acciones tomadas para atender lo dispuesto por este Órgano Contralor, se encuentren debidamente sustentadas en el ordenamiento jurídico y técnico; asimismo se recuerda la obligación de velar porque se continúen cumpliendo las acciones ejecutadas para corregir los hechos determinados y de tomar las acciones adicionales que se requieran en un futuro para que no se repitan las situaciones que motivaron las disposiciones objeto de cierre.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Nos damos por enterados que, en el tema de las NICS, dichosamente la Municipalidad de Turrialba ha cumplido satisfactoriamente, según lo que ha indicado la Contraloría, cosa que nos hace llenar de enorme satisfacción, eso nos hace sentir muy contentos.

Se dan por enterados.



9. Informe firmado por el Ing. Gerardo Enrique Sequeira Pereira- Departamento de Control Constructivo- Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de marzo

INFORME MENSUAL DE TRÁMITES
 DEPARTAMENTO CONTROL CONSTRUCTIVO

La presente es para saludarlos y a la vez informales que, acatando la disposición del Concejo Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el departamento en el mes de **FEBRERO del 2024.**

Cuadro de resumen de trámites del mes de febrero 2024		
Trámite	Ingresos	Salidas
-Trámites Constructivos		
Visado de Catastro	53	70
Visado Municipal	54	68
Usos de Suelo	135	67
Permisos de Construcción	9 (FISICO) Y 87 (APC)	111
-Inspecciones		
Inspecciones de Construcción	0	8
Clausura	No aplica	20
Rompimientos Sellos	No aplica	2
Notificaciones	0	1
Informes al Concejo	1	1
Correspondencia	9	14
Posesoría	1	3
TOTAL, TRÁMITES	(349)	(365)

Se dan por enterados.

10. Circular No. STSE-0023-2024 firmado por el señor Luis Guillermo Chinchilla – Secretario General- TSE, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 marzo 2024.

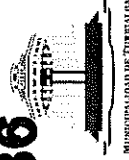
ASUNTO: Integración de los directorios provisionales de las municipalidades para el 1. ° de mayo de 2024.

Esta Secretaría General comunica el acuerdo adoptado en el artículo octavo de la **sesión ordinaria n.° 34-2024**, celebrada el 21 de marzo de 2024, por el Tribunal Supremo de Elecciones, integrado por la señora Magistrada Eugenia María Zamora Chavarría –quien preside–, el señor Magistrado Max Alberto Esquivel Faerron, la señora Magistrada Zetty María Bou Valverde, el señor Magistrado Luis Diego Brenes Villalobos y la señora Magistrada Mary Anne Mannix Arnold, que dice:

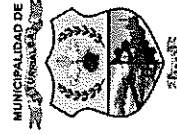
«**Se dispone:** De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Código Municipal, este Tribunal procede a integrar los directorios provisionales de cada una de las municipalidades del país, los cuales actuarán en la primera sesión de los respectivos concejos municipales, a celebrarse el 1. ° mayo de 2024, de la siguiente forma:

PROVINCIA	CANTON	CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
SAN JOSÉ	SAN JOSÉ	105170322	ALVARO SALAS	CARVAJAL PRESIDENCIA

84836



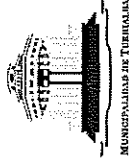
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SAN JOSÉ	SAN JOSÉ	106880182	JOSE MANUEL	JIMENEZ	GOMEZ	VICEPRESIDENCIA
SAN JOSÉ	ESCAZÚ	202620813	JOSE	CAMPOS	QUESADA	PRESIDENCIA
SAN JOSÉ	ESCAZÚ	108000260	LAURA	FONSECA	HERRERA	VICEPRESIDENCIA
SAN JOSÉ	DESAMPARADOS	107220678	JUAN	CHACON	CASTILLO	PRESIDENCIA
SAN JOSÉ	DESAMPARADOS	108440912	CRISTIAN ARTURO	CHACON	UREÑA	VICEPRESIDENCIA
SAN JOSÉ	PURISCAL	104061427	SANTIAGO	CASTRO	FALLAS	PRESIDENCIA
SAN JOSÉ	PURISCAL	106370760	MIREYA	MORA	JIMENEZ	VICEPRESIDENCIA
SAN JOSÉ	TARRAZÚ	302540798	CARLOS LUIS	ABARCA	CRUZ	PRESIDENCIA

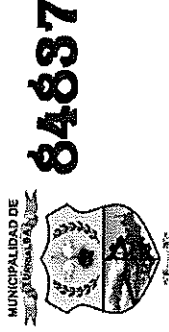
PROVINCIA	CANTON	CÉDULA	NOMBRE	NOMBRE	PUESTO
SAN JOSÉ	TARRAZÚ	109410004	KAROL TATIAMA	NAVARRO	VICEPRESIDENCIA
SAN JOSÉ	ASERRÍ	105660423	SONIA	AGUILAR	PRESIDENCIA
SAN JOSÉ	ASERRÍ	601760224	ALEX ANTONIO	CALERO	VICEPRESIDENCIA
SAN JOSÉ	MORA	106210221	XINIA MARIA	VARGAS	PRESIDENCIA
SAN JOSÉ	MORA	108900525	MARIA	PICADO	VICEPRESIDENCIA
SAN JOSÉ	GOICOECHEA	105720940	WILLIAM	FALLAS	PRESIDENCIA
SAN JOSÉ	GOICOECHEA	104830484	LUIS CARLOS	BARQUERO	VICEPRESIDENCIA
SAN JOSÉ	SANTA ANA	105210787	WALTER ALBERTO	HERRERA	PRESIDENCIA
SAN JOSÉ	SANTA ANA	105670915	MILENA	BLÉN	VICEPRESIDENCIA
SAN JOSÉ	ALAJUELA	401170975	LEYDA MARIA	BADILLA	PRESIDENCIA
SAN JOSÉ	ALAJUELA	900790092	JOSE ALBERTO	PAEZ	VICEPRESIDENCIA
SAN JOSÉ	VÁZQUEZ DE CORONADO	105420321	ALEJANDRO VINICIO	GONZALEZ	PRESIDENCIA
SAN JOSÉ	VÁZQUEZ DE CORONADO	108280233	HILDA MARIA	ZUÑIGA	VICEPRESIDENCIA
SAN JOSÉ	ACOSTA	106480641	OLGA	VARGAS	PRESIDENCIA
SAN JOSÉ	ACOSTA	602480473	FERMIN	CARRILLO	VICEPRESIDENCIA
SAN JOSÉ	TIBÁS	105100438	ALEJANDRA	RAMON	PRESIDENCIA
SAN JOSÉ	TIBÁS	107200896	MANUEL RENE	BARBOZA	VICEPRESIDENCIA
SAN JOSÉ	MORAVIA	501431398	MARCO TULIO	AGUILAR	PRESIDENCIA
SAN JOSÉ	MORAVIA	106440819	MAYRA LORENA	VALERIO	VICEPRESIDENCIA
SAN JOSÉ	MONTES DE OCA	105590222	MARTA CLEOTILDE	CORRALES	PRESIDENCIA
SAN JOSÉ	MONTES DE OCA	107270440	KATTIA	LOPEZ	VICEPRESIDENCIA
SAN JOSÉ	TURRUBARES	203390142	MANUEL RODRIGO	GONZALEZ	PRESIDENCIA
SAN JOSÉ	TURRUBARES	105620925	VIRGINIA	SALAZAR	VICEPRESIDENCIA
SAN JOSÉ	DOTA	105880739	RONALD ALBERTO	CALDERON	PRESIDENCIA
SAN JOSÉ	DOTA	111380401	ROLANDO	FONSECA	VICEPRESIDENCIA
SAN JOSÉ	CURRIDABAT	104960100	LUIS ULDERICO	MONGE	PRESIDENCIA
SAN JOSÉ	CURRIDABAT	502410522	BOLIVAR GERARDO	JIMENEZ	VICEPRESIDENCIA
SAN JOSÉ	PÉREZ ZELEDÓN	105570132	MARVIN	ARIAS	PRESIDENCIA
SAN JOSÉ	PÉREZ ZELEDÓN	106690855	MARIA JOSEFA	FALLAS	VICEPRESIDENCIA
SAN JOSÉ	LEÓN CORTÉS CASTRO	108630353	SERGIO	VALVERDE	PRESIDENCIA
SAN JOSÉ	LEÓN CORTÉS CASTRO	109800629	ZAHIRA	TORRES	VICEPRESIDENCIA

PROVINCIA	CANTON	CÉDULA	NOMBRE	NOMBRE	PUESTO
ALAJUELA	ALAJUELA	203380351	MERCEDES	GUTIERREZ	PRESIDENCIA
ALAJUELA	ALAJUELA	203860052	MARVIN	VENEGAS	VICEPRESIDENCIA
ALAJUELA	SAN RAMÓN	203860920	CARLOS GREIVIN	ROJAS	PRESIDENCIA
ALAJUELA	SAN RAMÓN	602170457	IRACEMA	CRUZ	VICEPRESIDENCIA
ALAJUELA	GRECIA	601440349	MARLENE FRANCIS	MORA	PRESIDENCIA
ALAJUELA	GRECIA	105060540	XINIA	NAVARRO	VICEPRESIDENCIA
ALAJUELA	SAN MATEO	107280106	MARCOS	RODRIGUEZ	PRESIDENCIA
ALAJUELA	SAN MATEO	204630749	FULMEN	RODRIGUEZ	VICEPRESIDENCIA
ALAJUELA	ATENAS	203110858	ANA LUCRECIA	ARGUELLO	PRESIDENCIA
ALAJUELA	ATENAS	204300034	ROY	ARIAS	VICEPRESIDENCIA
ALAJUELA	NARANJO	203440748	MARCO TULLIO	UGALDE	PRESIDENCIA
ALAJUELA	NARANJO	203670748	OSCAR EDUARDO	CORRALES	VICEPRESIDENCIA



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

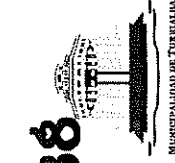


84837

ALAJUELA	PALMARES	203190941	VERA CRUZ	CASTILLO	CASTRO	PRESIDENCIA
ALAJUELA	PALMARES	203730919	CARLOS MANUEL	RAMIREZ	RODRIGUEZ	VICEPRESIDENCIA
ALAJUELA	POÁS	204020585	LUIS FERNANDO	TREJOS	MADRIGAL	PRESIDENCIA
ALAJUELA	POÁS	108240786	ROY ISIDRO	CHAVES	GOMEZ	VICEPRESIDENCIA
ALAJUELA	OROTINA	203450933	LEONEL	ALPIZAR	SOLORZANO	PRESIDENCIA
ALAJUELA	OROTINA	107230034	WILBER ANTONIO	SOTO	MONTERO	VICEPRESIDENCIA
ALAJUELA	SAN CARLOS	203430467	SERGIO	CHAVES	ACEVEDO	PRESIDENCIA
ALAJUELA	SAN CARLOS	203710106	JULIA PATRICIA	ROMERO	BARRIENTOS	VICEPRESIDENCIA
ALAJUELA	ZARCERO	203750050	CARMEN ADILIA	MORALES	ZUÑIGA	PRESIDENCIA
ALAJUELA	ZARCERO	206700994	DENIS ROGELJO	ALFARO	ARAYA	VICEPRESIDENCIA
ALAJUELA	SARCHÍ	206160567	JONATHAN JESUS	HERRERA	PORRAS	PRESIDENCIA
ALAJUELA	SARCHÍ	206220273	DIEGO GERARDO	GONZALEZ	CORRALES	VICEPRESIDENCIA
ALAJUELA	UPALA	501640484	JUAN JOSE	SEGURA	LOBO	PRESIDENCIA
ALAJUELA	UPALA	203180884	ADILIA	REYES	CALERO	VICEPRESIDENCIA
ALAJUELA	LOS CHILES	105040863	RAFAEL	RENNER	REYES	PRESIDENCIA
ALAJUELA	LOS CHILES	203830324	TIMOTEO ANTONIO	ALTAMIRANO	CENTENO	VICEPRESIDENCIA
ALAJUELA	GUATUSO	602020595	XINIA MARIA	MORALES	NUÑEZ	PRESIDENCIA
ALAJUELA	GUATUSO	204290435	ISMAEL	TORRES	ESPINOZA	VICEPRESIDENCIA
ALAJUELA	RÍO CUARTO	203200177	JULIA ISABEL	VIQUEZ	JIMENEZ	PRESIDENCIA
ALAJUELA	RÍO CUARTO	203700250	DANIEL	VARGAS	JARA	VICEPRESIDENCIA

PROVINCIA	CANTON	CÉDULA	NOMBRE	PUESTO		
CARTAGO	CARTAGO	104360116	MARVIN ALVARADO	MENDEZ	PRESIDENCIA	
CARTAGO	CARTAGO	302100271	MARGELA QUESADA	CERDAS	VICEPRESIDENCIA	
CARTAGO	PARAISO	303220813	AGUSTIN ENRIQUE	SILES	PRESIDENCIA	
CARTAGO	PARAISO	109160116	KATTIA ALFARO	SAENZ	VICEPRESIDENCIA	
CARTAGO	LA UNIÓN	301910619	ROSA MARIA VARGAS	AZOFEIFA	PRESIDENCIA	
CARTAGO	LA UNIÓN	302040661	GERMAN ROJAS	QUIROS	VICEPRESIDENCIA	
CARTAGO	JIMÉNEZ	900790122	EVELIO CAMACHO	ULLOA	PRESIDENCIA	
CARTAGO	JIMÉNEZ	302890123	JOSE JESUS CAMACHO	UREÑA	VICEPRESIDENCIA	
CARTAGO	TURRIALBA	104120924	RAUL GERARDO	GOMEZ	PRESIDENCIA	
CARTAGO	TURRIALBA	302370619	LUCILA BARRANTES	RIVAS	VICEPRESIDENCIA	
CARTAGO	ALVARADO	109980329	DORA EMILIA RAMIREZ	MELENDEZ	PRESIDENCIA	
CARTAGO	ALVARADO	303660313	GEINER FRANCISCO	MASIS	RAMIREZ	VICEPRESIDENCIA
CARTAGO	OREAMUNO	302220260	ALVARO ALEXIS	GUTIERREZ	SOLANO	PRESIDENCIA
CARTAGO	OREAMUNO	302500756	ANTONIO	MENDEZ	FERNANDEZ	VICEPRESIDENCIA
CARTAGO	EL GUARCO	107560661	MARIA MARGARITA	VASQUEZ	CRUZ	PRESIDENCIA
CARTAGO	EL GUARCO	303310183	ROYNER	RAMIREZ	CHACON	VICEPRESIDENCIA
HEREDIA	HEREDIA	104430531	LILLIANA	JIMENEZ	BARRIENTOS	PRESIDENCIA
HEREDIA	HEREDIA	401110754	HEIDY	HERNANDEZ	BENAVIDES	VICEPRESIDENCIA
HEREDIA	BARVA	104610387	EDUARDO ENRIQUE	ZAMORA	MONTERO	PRESIDENCIA
HEREDIA	BARVA	401190788	MARLENE	MURILLO	SANCHEZ	VICEPRESIDENCIA
HEREDIA	SANTO DOMINGO	106290850	YENORY	RAMOS	SALAZAR	PRESIDENCIA
HEREDIA	SANTO DOMINGO	108620480	JOHNNY ALBERTO	MOYA	UMAÑA	VICEPRESIDENCIA
HEREDIA	SANTA BÁRBARA	104330276	MARTA EUGENIA	VARGAS	CARVAJAL	PRESIDENCIA
HEREDIA	SANTA BÁRBARA	104780379	CARMEN	CHAVES	FONSECA	VICEPRESIDENCIA
HEREDIA	SAN RAFAEL	401280943	LUIS GUSTAVO	CHACON	CALVO	PRESIDENCIA

84898



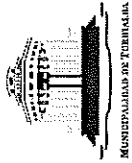
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



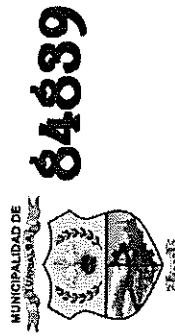
HEREDIA	SAN RAFAEL	900940164	ADRIAN	ARCE	LOBO	VICEPRESIDENCIA
HEREDIA	SAN ISIDRO	203910602	ANGELICA	SALAS	MORALES	PRESIDENCIA
HEREDIA	SAN ISIDRO	407350861	LEIDY	ARGUEDAS	FONSECA	VICEPRESIDENCIA
HEREDIA	BELÉN	407210447	TERESITA	VENEGAS	MURILLO	PRESIDENCIA
HEREDIA	BELÉN	401410739	MARIA LOURDES	VILLALOBOS	MORERA	VICEPRESIDENCIA
HEREDIA	FLORES	401470194	YORLENE	VIQUEZ	ESTEVA NOVICH	PRESIDENCIA
HEREDIA	FLORES	401470785	MARLEN IVONNE	BARRANTES	ROJAS	VICEPRESIDENCIA

PROVINCIA	CANTON	CÉDULA	NOMBRE			PUESTO
HEREDIA	SAN PABLO	105040690	HEIDY AMELIA	LEON	CHAVES	PRESIDENCIA
HEREDIA	SAN PABLO	106810549	ISABEL	BENAVIDES	MURILLO	VICEPRESIDENCIA
HEREDIA	SARAPIQUÍ	501230376	JOSE HILARIO	VEGA	VEGA	PRESIDENCIA
HEREDIA	SARAPIQUÍ	203320844	ELIDIETH	ESPINOZA	CUBERO	VICEPRESIDENCIA
GUANACASTE	LIBERIA	204440929	ANA LUCIA	VINDAS	BENAVIDES	PRESIDENCIA
GUANACASTE	LIBERIA	501970376	RIGOBERTO	VIALES	DAVILA	VICEPRESIDENCIA
GUANACASTE	NICOYA	501630969	SERGIO	MATARRITA	GUEVARA	PRESIDENCIA
GUANACASTE	NICOYA	502090343	LUIS FERNANDO	LOPEZ	BAL TODANO	VICEPRESIDENCIA
GUANACASTE	SANTA CRUZ	502790120	IVONNE PATRICIA	ESPINOZA	ROSALES	PRESIDENCIA
GUANACASTE	SANTA CRUZ	502920207	MACDONALD	ESPINOZA	RUIZ	VICEPRESIDENCIA
GUANACASTE	BAGACES	502690507	ANGEL ORLANDO	VILLEGAS	MENDOZA	PRESIDENCIA
GUANACASTE	BAGACES	801220276	ALEXIS ANTONIO	MIRANDA	BENITEZ	VICEPRESIDENCIA
GUANACASTE	CARRILLO	501330180	IRIS	MARCHENA	GUTIERREZ	PRESIDENCIA
GUANACASTE	CARRILLO	501880024	ALVARO GERARDO	ABARCA	GUTIERREZ	VICEPRESIDENCIA
GUANACASTE	CAÑAS	202751126	CARLOS ALBERTO	VEGA	NUÑEZ	PRESIDENCIA
GUANACASTE	CAÑAS	501850135	ELVIA	HERRA	SIRIAS	VICEPRESIDENCIA
GUANACASTE	ABANGARES	1038800985	JOSE GERARDO	CRUZ	RODRIGUEZ	PRESIDENCIA
GUANACASTE	ABANGARES	502110608	ALBERTO	BLANCO	SANCHEZ	VICEPRESIDENCIA
GUANACASTE	TILARÁN	501660414	GERARDO ENRIQUE	VILLEGAS	ESTRADA	PRESIDENCIA
GUANACASTE	TILARÁN	502400041	LUCCINIA	GRAMADOS	SOLIS	VICEPRESIDENCIA
GUANACASTE	NANDAYURE	501630300	GEORGINA	QUESADA	BRENES	PRESIDENCIA
GUANACASTE	NANDAYURE	502900013	ELSA GABRIELA	TORRES	MONTIEL	VICEPRESIDENCIA
GUANACASTE	LA CRUZ	800860329	ESTEBAN JESUS	CABALLERO	LEON	PRESIDENCIA
GUANACASTE	LA CRUZ	503070747	ROSA VANESSA	BEJARANO	OBANDO	VICEPRESIDENCIA
GUANACASTE	HOJANCHA	501421453	JUSTINA	VILLAFUERTE	VILLAFUERTE	PRESIDENCIA
GUANACASTE	HOJANCHA	501660170	EMEL	RODRIGUEZ	PANIAGUA	VICEPRESIDENCIA
PUNTARENAS	PUNTARENAS	601330781	MARIA DE LOS ANGELES	CONTRERAS	REYES	PRESIDENCIA
PUNTARENAS	PUNTARENAS	601700412	SANTOS GERARDO	ZUÑIGA	ZUÑIGA	VICEPRESIDENCIA
PUNTARENAS	ESPARZA	601730993	FLOR MARIA	CUBERO	MARTINEZ	PRESIDENCIA
PUNTARENAS	ESPARZA	107080129	KAROL	ARROYO	VASQUEZ	VICEPRESIDENCIA
PUNTARENAS	BUENOS AIRES	105650917	ORLANDO	RIVERA	BEITA	PRESIDENCIA
PUNTARENAS	BUENOS AIRES	601710832	LUIS ALBERTO	UREÑA	GOMEZ	VICEPRESIDENCIA

PROVINCIA	CANTON	CÉDULA	NOMBRE			PUESTO
PUNTARENAS	MONTES DE ORO	601780043	LORENA	BARRANTES	PORRAS	PRESIDENCIA
PUNTARENAS	MONTES DE ORO	603370181	ALVARO LOGAN	JIMENEZ	CASTRO	VICEPRESIDENCIA



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

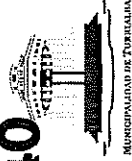


PUNTARENAS	OSA	601950392	JORGE RODRIGO	LI	WONG	PRESIDENCIA
PUNTARENAS	OSA	602250241	RODRIGO	CORTES	PORRAS	VICEPRESIDENCIA
PUNTARENAS	QUEPOS	601900439	GILBERT GIOVANNI	CRUZ	JIMENEZ	PRESIDENCIA
PUNTARENAS	QUEPOS	107290367	MARTA	BOSQUE	MARCHENA	VICEPRESIDENCIA
PUNTARENAS	GOLFITO	103560294	ULISES	VARGAS	BUSTAMANTE	PRESIDENCIA
PUNTARENAS	GOLFITO	601340673	ANA ISABEL	ARTAVIA	MURILLO	VICEPRESIDENCIA
PUNTARENAS	COTO BRUS	601910733	JOSE JOAQUIN	JIMENEZ	MADRIGAL	PRESIDENCIA
PUNTARENAS	COTO BRUS	601940628	FRANCISCO ALEXIS	TRIGUEROS	GOMEZ	VICEPRESIDENCIA
PUNTARENAS	PARRITA	900770091	MARIA VIRGINIA	QUESADA	FALLAS	PRESIDENCIA
PUNTARENAS	PARRITA	108710507	CARLOS ALBERTO	MORA	SOLANO	VICEPRESIDENCIA
PUNTARENAS	CORREDORES	900530810	CATHERINE	RODRIGUEZ	MAROTO	PRESIDENCIA
PUNTARENAS	CORREDORES	502230732	HERMILEY	ALVARADO	LOPEZ	VICEPRESIDENCIA
PUNTARENAS	GARABITO	700560790	NESTOR EDGAR	MATA	RODRIGUEZ	PRESIDENCIA
PUNTARENAS	GARABITO	602060047	REINER	OBANDO	ENRIQUEZ	VICEPRESIDENCIA
PUNTARENAS	MONTEVERDE	602060980	MARIA MILEIDY	MEDINA	BADILLA	PRESIDENCIA
PUNTARENAS	MONTEVERDE	602700458	ANABELIZ DE LOS ANGELES	ARGUEDAS	RAMIREZ	VICEPRESIDENCIA
PUNTARENAS	PUERTO JIMÉNEZ	107890709	RONNY	MONTES	SORIO	PRESIDENCIA
PUNTARENAS	PUERTO JIMÉNEZ	603700268	YOSAR JOSE	FLORES	ROJAS	VICEPRESIDENCIA
LIMÓN	LIMÓN	900120129	JOSE LUIS	VASQUEZ	MORA	PRESIDENCIA
LIMÓN	LIMÓN	700990232	KATERINE	CALVO	LOBO	VICEPRESIDENCIA
LIMÓN	POCOCÍ	601500816	RICARDO	VILLALOBOS	VARGAS	PRESIDENCIA
LIMÓN	POCOCÍ	700680512	EVA ISABEL	TORRES	MARIN	VICEPRESIDENCIA
LIMÓN	SIQUIRES	700770950	BRENEDETH	MC LEAN	FULLER	PRESIDENCIA
LIMÓN	SIQUIRES	601940411	MIRIAM ELENA	HURTADO	RODRIGUEZ	VICEPRESIDENCIA
LIMÓN	TALAMANCA	700660063	MARITZA PATRICIA	MEDRANO	GOMEZ	PRESIDENCIA
LIMÓN	TALAMANCA	700670355	JULIO	MOLINA	MASIS	VICEPRESIDENCIA
LIMÓN	MATINA	110270818	VERONICA MAYELA	UGALDE	TORRES	PRESIDENCIA
LIMÓN	MATINA	503440509	EVER	CORTES	CHAVES	VICEPRESIDENCIA
LIMÓN	GUÁCIMO	104100614	FRANCISCO	GARRO	CARMONA	PRESIDENCIA
LIMÓN	GUÁCIMO	104460877	MANUEL ALFONSO	GUTIERREZ	CHAVES	VICEPRESIDENCIA

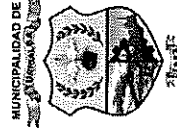
Se advierte que, si alguna de las personas mencionadas no se presentare a la sesión del 1.º de mayo próximo, entrará a ocupar el cargo de que se trate el regidor propietario de mayor edad que se encuentre presente, quien comprobará con su cédula de identidad su fecha de nacimiento. Póngase lo anterior en conocimiento de las alcaldías y las secretarías de las respectivas municipalidades, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, de los partidos políticos y de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos. Publíquese en el sitio web de estos organismos electorales. **ACUERDO FIRME.»**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Así será incorporado en el Acta y que así se les comunique a los señores Regidores electos para ese día. Que se incorpore en el Acta y se les informe a los interesados.

84840



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



11. Oficio No. HL-CPEMUN-0334-2024 firmado por la señora Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área– Comisiones Legislativas III, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 marzo 2024.

ASUNTO: Consulta texto sustitutivo Exp. 23.639

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 19, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el **texto sustitutivo** del Expediente N.º 23.639 “LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES REFORMA DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de **ocho días hábiles** que vence el **11 de abril** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiéndolo este correo, y en ese caso, automáticamente contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día **24 de abril**. **Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.**

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2437 o al correo electrónico ghermandez@asamblea.go.cr

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La Presidencia solicita se le traslade al Asesor Legal don Carlos Calvo Sánchez para su análisis, doña Mirania vota usted en lugar de don Octavio. Los señores Regidores que están de acuerdo con esta asignación por favor levanten su mano. Aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

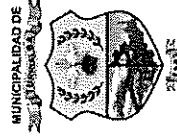
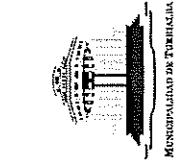
SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Carlos Calvo Sánchez- Asesor Legal del Concejo Municipal, para que analice el Proyecto de Ley N° 23.639 y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en la curul con permiso de la Presidencia).

12. Oficio No. DF-029-2024 firmado por el Lic. Eddy Araya Miranda – Departamento Financiero- Ministerio de Gobernación y Policía, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 marzo 2024.

Asunto: Lineamientos para giros de recursos 2024.

De conformidad a la Circular CCAF-073-2022 y en concordancia con los artículos 5, 12, 58, 59, 69 de la Ley 8131: “Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, los artículos 82,92,93,94,95,100,101 del Decreto Ejecutivo n°32988-H-MP-PLAN, “Reglamento a la Ley de la Administración



Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, la Ley 9371, “Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos”, la observancia del Decreto N.º 37485-H,

“Reglamento para Transferencias de la Administración Central a Entidades, se solicita atender las siguientes disposiciones para la transferencia a entidades beneficiarias en caja única, de los recursos publicados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024 (No. 10427), ante lo cual, resulta importante señalar lo siguiente;

Con el fin de efectuar el reconocimiento de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024 (No. 10427), se requerirá que la Municipalidad de Turrialba remita de forma electrónica con su respectiva firma digital los siguientes requisitos:

1. Nota de solicitud dirigida al Jefe del Departamento Financiero del Ministerio de Gobernación y Policía, Lic. Eddy Araya Miranda, solicitando los recursos, el cual deberá ser firmada por la Alcaldía Municipal.
 2. Copia del último estado de cuenta de caja única.
 3. Copia de la Personería Jurídica.
 4. Copia de la aprobación de la Contraloría General de la República de los recursos asignados.
 5. Copia del Detalle de origen y aplicaciones de recursos específicos.
6. Presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria con su Informe de Liquidación Presupuestaria del período anterior (2023) transferido.

Cabe indicar que la presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria y liquidación presupuestaria, de acuerdo con el art. 25 del Reglamento para Transferencias de la Administración Central a Entidades Beneficiarias, Decreto Ejecutivo N°37485-H, debe atenderse según el detalle siguiente:

1- Informe de ejecución presupuestaria de los fondos transferidos del periodo 2023.

El monto ejecutado, desglosado por destino, con su descripción.
El monto sin ejecutar al cierre económico del año 2023.

2- Informe de la liquidación presupuestaria anual de los fondos transferidos correspondientes al periodo 2023, indicando lo siguientes puntos;

Refiérase a los resultados obtenidos de la transferencia, detallando los proyectos y logros considerando los recursos ejecutados y la programación presupuestaria.

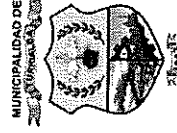
Explique en forma detallada los factores que han afectado la ejecución, ya sea internos o externos. Adicionalmente, mencione si los problemas presentados son recurrentes e informe sobre las acciones a seguir para lograr una mejor ejecución de los recursos.

Justificar los fondos sin ejecutar que se encuentren en la caja única al 31 de diciembre 2023.

84842



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



7. Presentar el informe de rendición de cuentas de las entidades beneficiarias de transferencias con destinos específicos periodo económico 2023 a solicitud de la STAP (se adjunta machote)

Asimismo, en consideración que el Ministerio de Gobernación y Policía, es un ente concedente de recursos públicos, y a razón de verificar que los dineros hayan sido administrados y ejecutados según normativa que los regula, se les notifica que, ante el incumplimiento de la presentación de los informes, se aplicará el artículo N°26 del Reglamento mencionado, que para los efectos señala:

Suspensión de transferencias de recursos del periodo 2024.

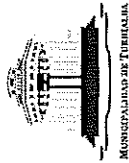
Inicio de procedimiento para recuperación de recursos transferidos, del periodo 2023

Debido a lo expuesto y ante los recursos asignados para el 2024 por un monto de ¢76.265.249,00 a la Municipalidad de Turrialba (corresponde al 3,0% para cumplir en lo estipulado en el art 7 inciso S) de la Ley 9829, monto de ¢1.675.010.00 (corresponde al 1,49% para cumplir con lo estipulado en el artículo 7 inciso S) Ley 9829, monto de ¢72.633,571.00 (corresponde al 2,86% para cumplir con lo estipulado en el artículo 7 inciso D) Ley 9829 y monto de ¢1.595,247.00 (corresponde al 1,42% para cumplir con lo estipulado en el artículo 11 inciso B) Ley 9829 se informa que, se girará una vez que los ingresos hayan sido efectivos y registrados por la Contabilidad Nacional, transferidos en giros mensuales (doceavos), en las fechas establecidas por la Tesorería Nacional y ante el cumplimiento de lo expuesto en este oficio.

Para tales efectos se le indica las fechas del calendario de pago por caja única.

	I Q	II Q
Enero	09	23
Febrero	06	20
Marzo	05	19
Abril	09	23
Mayo	07	21
Junio	11	18
Julio	09	23
Agosto	06	20
Setiembre	10	17
Octubre	08	22
Noviembre	12	19
	10	24

Para tales efectos y en cumplimiento de las últimas cuotas del periodo 2024, se solicita que antes del 01 de octubre del 2024, deberá remitirse a este Departamento Financiero del Ministerio de Gobernación y Policía, una **declaración jurada** indicando los compromisos contraídos y el monto requerido de la transferencia asignada para hacer frente al cierre del periodo, además de señalar en forma expresa que no generarán superávit libre para periodos subsiguientes y que todo gasto adicional se encuentre devengado o como compromiso no



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA
84843



devengado. Se asumirá que, de no presentar la declaración jurada en tiempo y forma, la institución da por entendido que no requerirá de los recursos.

A continuación, se indica las recomendaciones a seguir para la declaración jurada;

Oficio de la Declaración Jurada firmada por el alcalde, formato con firma digital, favor remitirla al correo electrónico hsanchez@mgp.go.cr; ichacon@mgp.go.cr y direccionfinanciera@mgp.go.cr

Detalle de los compromisos contraídos indicando la descripción del gasto (con su respectiva nomenclatura) y monto requerido de la transferencia asignada por los meses pendientes a transferir.

Cabe indicar que, el no cumplimiento de lo solicitado implicaría no girar los recursos publicados en la Ley N°10427, correspondientes a Ley N°9829, el cual es de absoluta responsabilidad de la Municipalidad, por lo que se ruega puntualidad en la atención de los lineamientos y fechas establecidas.

Le agradezco de antemano su atención y colaboración ante estas disposiciones.

Declaración Jurada – Anexo N° 2

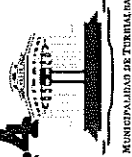
Yo _____, cédula de identidad _____, en mi condición de jerarca institucional de _____, cédula jurídica _____, advertido de las penas que con la Ley castiga el delito de perjurio, previsto y sancionado en el artículo #308 del Código Penal, declaro bajo fe de juramento:

Que los compromisos contraídos para el cierre a diciembre 2023, ascienden a (monto por girar y concepto):

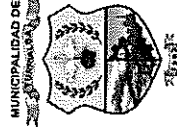
Así mismo declaro, que las transferencias se van a ejecutar de forma completa y que no se generaran superávit libre para períodos subsiguientes y que todo gasto adicional se encuentre devengado y debidamente comprometido.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley N° 8131 y artículo 82 del Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Decreto Ejecutivo N° 32988.

ES CONFORME: Se extiende la presente **FECHA COMPLETA**, a solicitud de la **Tesorería Nacional - Unidad Pagos Diversos** Departamento de Gestión de Pagos de la Tesorería Nacional.

84844

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Informe de rendición de cuentas de las entidades beneficiarias de transferencias con destinos específicos	
<i>(Incluidas en la Ley de Presupuesto de la República)</i>	
Periodo económico: 2022	
Nombre del Ministerio que realiza la transferencia: (Entidad Concedente)	Ministerio de Gobernación y Policía
Nombre de la entidad que percibe la transferencia: (Entidad Beneficiaria)	Municipalidad de xxx. Ley xxx
Fundamento Legal: (Ley que da origen a la Transferencia)	
Finalidad de la transferencia:	
Presupuesto asignado a la transferencia:	Monto Asignado según Ley año 2022
Monto ejecutado por la entidad 1/	
Resultados alcanzados con los recursos otorgados por la transferencia 1/	Programado:
	Realizados:
Beneficiarios 1/	

1/ Información a completar por la entidad.

Declaración Jurada – Anexo N° 3

Yo, NOMBRE JEFE FINANCIERO, CONDICIONES Y NUMERO DE CEDULA DEL JEFE FINANCIERO, en mi condición de Jefe de Jefatura del Departamento Financiero del Centro Gestor xxx, declaro que:

ADSCRITA	N° CÉDULA JURIDICA	POCISIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO	OBSERVACIONES

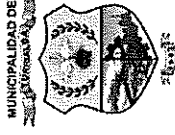
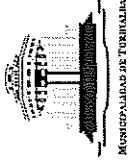
Cada una de las instituciones antes detalladas presentó a nuestro Departamento Financiero, las Declaraciones Juradas (adjuntas) de los compromisos contratados necesarios para el cierre del año 2023, así como la aceptación de lo dispuesto en de la Circular CCAF-073-2022.

Además, que las mismas declararon que las transferencias se van a ejecutar de forma completa y que no se generaran superávit libre para periodos subsiguientes y que todo gasto adicional se encuentre devengado y debidamente comprometido.

Hago constar que conozco lo que establece la Normativa vigente respecto al incumplimiento de las disposiciones de la Tesorería Nacional como Órgano rector (Ley 8131- Artículo 60) de los subsistemas de Tesorerías, y la responsabilidad que esta acarrea a los funcionarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 y 112 de la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos (Ley 8131).

ES CONFORME: Se extiende la presente **FECHA COMPLETA**, a solicitud de la **Tesorería Nacional - Unidad Pagos Diversos** Departamento de Gestión de Pagos de la Tesorería Nacional.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Todos estos documentos los vamos a incorporar en el Acta, se los remitimos a la Alcaldía, a la



Tesorera y al Jefe Financiero para su conocimiento, aunque la fecha de presentación vence según lo que dice aquí el 1° de octubre, pero todos estos informes tienen que estar de previo, don Yorman vota usted en lugar de don Waling. Los señores Regidores que están de acuerdo en hacerlo incorporar en Actas, trasladárselo a la Alcaldía, a Tesorería para su conocimiento y al Jefe Financiero, por favor levantar su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

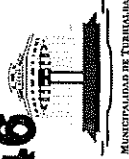
Trasladar el oficio No. DF-029-2024 firmado por el Lic. Eddy Araya Miranda – Departamento Financiero – Ministerio de Gobernación y Policía a la Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal a.i., a la Licda. Carolina Brenes Salas – Tesorera Municipal y al MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Guillen Salazar en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa, que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

13. Nota suscrita por la señora María Inmaculada Torres Camacho, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 marzo 2024

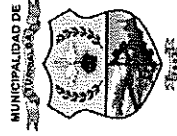
La suscrita María Torres Camacho, cédula de identidad No. 900770909 ante ustedes respetuosamente quiero presentar a revisión y consideración los siguientes hechos ya conocidos por este Consejo.

1. En gestión presentada por esta servidora en noviembre del 2019 respecto a la situación del camino conocido como los Tones en San Juan Sur; en la resolución Res. No 2023004663, Milagro Rowe Arias, y el ingeniero Julio Mora Solano como director de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Turrialba declaran bajo juramento, en respuesta a nota de desobediencia enviada por esta servidora a la Sala Constitucional el 2 de febrero 2023, (ver documento adjunto), que procederán a notificar a los vecinos que tienen propiedades a lo largo del camino Los Torres en que se ha detectado por estudio hecho por La Municipalidad que están invadiendo la calle pública para que remuevan las cercas o que realicen el replanteo con un profesional en topografía aportando dicho levantamiento para que sea analizado por el topógrafo municipal Esteban Hernández.
2. De igual forma Milagro Rowe Arias como vicealcaldesa manifestó al Consejo Municipal que ya se había notificado a los vecinos sobre dicha invasión. (ver documento adjunto), tomado de oficio con fecha 17 de febrero 2023). Yo no quisiera volver a escuchar nuevamente al presidente municipal decir "vamos a pedir un informe al Ingeniero Julio Mora", ya que esto no ha funcionado, les agradezco que escuchen a mi persona.
3. Solamente le notificaron a un vecino, el 20 de diciembre del 2022; (Ver documento adjunto) pero son varios los vecinos que las cercas de sus propiedades han cambiado de posición invadiendo la vía pública. En la Municipalidad dijeron que no encuentran los planos de los demás vecinos, sin embargo, si existen, debido a eso pagamos un profesional para que me diera asesoría, con quien me he presentado en dos ocasiones a Gestión Vial; el licenciado Luis Carlos Montoya Piedra, quien localizó los planos de otros

84846



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



vecinos que fueron entregados al Departamento de Desarrollo Urbano que a su vez los pasó a la Unidad de Gestión Vial. Esto el día 15 de enero del 2024.

4.A la fecha, la invasión del camino permanece igual, incluyendo la cerca del vecino ya notificado, y la Municipalidad ha incumplido con su obligación de notificar a los propietarios que están ocasionando dicha invasión y hacerlos cumplir con la corrección del problema tal y como se comprometieron y declararon ante la Sala Constitucional y al Consejo Municipal.

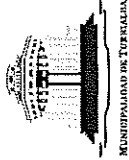
5. Les solicitamos toda la colaboración a este Consejo para que los departamentos que les corresponde notificar y hacer cumplir estas obligaciones de los vecinos que han invadido el camino lo hagan de una manera efectiva.

Notificaciones

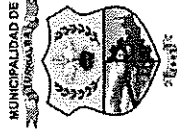
Recibiré notificaciones por medio del correo electrónico maria.torresca506@gmail.com

Reg. Elizabeth Bermúdez Morales: Yo no sé cuántas veces esa muchacha ha entrado a la Municipalidad por este tema, es increíble ahorita le hicieron un raspado ahí al camino, porque van a construir otra casa más, entonces el señor para meter el material tuvo que, sin embargo eso les quedo en pura tierra, eso es un polvazal ahorita, en este momento ella me estaba mensajando y me dice que está con el papá en el hospital y que lástima que no podía venir a la sesión, ella quería venir y yo le había dicho a Arturo, pero ella no hizo la solicitud porque ella está cansada, en realidad está cansada de que no se le haga, de que las cosas no se den, de que ella va y viene, tuvo que pagar hasta un abogado para que pudiera solicitarle que él sacará los planos de las personas que viven en ese camino, porque cuándo se dijo que ya se había notificado fue uno y nada más llegaron y le dan, que eso es lo que se hace pero no pasa nada, me entienden que antes por lo menos decía bueno si Juan no cumple con correr la cerca entonces lo corre la Muni y que luego que cobra y no sé qué y no sé cuánto, vea eso nunca se dio y ella sigue no sé cuántos años tiene esta muchacha de estar batallando con esta situación, ella lo que me dice es que ella necesita que vaya Julio a ver la situación, los documentos donde diga que ya notificaron a usted, a usted y a todos, no uno y si no está Juan hoy hay que ir mañana pero vean compañeros no sabemos que hacer ya con esta situación porque no hemos logrado que Julio vaya y yo le decía a ella, si usted va al Concejo vamos a tratar de que sea un acuerdo de la Municipalidad del Concejo, de que vaya Julio a ver si al caso, bueno que vaya Julio que vaya el abogado que ella tiene lo cual no es justo que se esté pagando ese abogado para sacar esto, porque es meramente Municipal, entonces compañeros ustedes díganme por favor que más hacer con esta situación, ella comenta ahí lo de Arturo y si el Presidente Municipal sea cual sea de ustedes llega una nota aquí que es de caminos va para Julio, llega algo que va para donde la Alcaldía, va para Alcaldía eso es lo que se hace aquí, pero en ciertas ocasiones no pasamos de ahí, entonces por favor por lo menos hacer algo antes de irnos, aunque sea una visita más.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo fui con usted doña Betty y en verdad el camino era terrible, fui en su carro porque yo no me atreví a meter el mío y el camino es terrible de verdad que sí y lo que nos dijeron fue a lo que yo me acuerdo algo de un discusión que se dio aquí, fue que no notificaban porque solo aparecía como un dueño algo así, entonces notificaban al dueño registral y una cosa es el dueño registral y otra cosa es el que está ahí y la casa si yo veo que está la casa yo les notifíco, porque yo fui con doña Elizabeth yo doy fe,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



84847

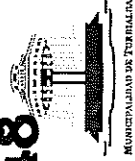
que al ver que faltaba esa acción yo me hecho el muerto y me voy con ellos para ver para que nadie me cuente, si no verlo yo de plena naturaleza y claro ahí hay que correr la cerca, hay que correrlas porque el camino está estrangulado, porqué, porque gente corrieron las cercas, yo no sé quién ni bajo qué condiciones, no tengo esa autoridad porque yo no soy técnico, le pedimos a los funcionarios que lo hicieran y ellos dijeron que había que notificarlo, pero ellos dicen que se notifica solamente al dueño registral, pero evidentemente doña Elizabeth ahí seguramente desconozco porque no soy profesional ni tengo el dato de los departamentos que no se hicieron segregaciones, porque hubo algún problema allí, porque no sé si han dado, pero hay que buscar y yo le decía a don Adrián Sánchez como Promotor Social que porque no habíamos con la gente, si el problema son las cercas Alcaldesa, porque no hacer una reunión yo creo que hasta con usted también lo hable doña Elizabeth de que corran las cercas, el que invade un camino, se está haciendo un daño a él mismo, eso hay que entenderlo por 3-4 cm que corra la cerca al final estoy haciendo un daño a la comunidad.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Si yo tuve la oportunidad de hablar con doña María, algún tiempo atrás, ella lo que me decía, bueno la situación de ella es un poco difícil por el papá, justamente ahora nos dice doña Elizabeth que está en el hospital con él, es una persona mayor y yo no he tenido la oportunidad de ir, yo le dije que apenas podía me daba la vuelitita, me gusta también andar ahí, porque no es lo mismo que le digan a verlo uno en persona, pero según entiendo esa es la mayor afectación que tiene y no se ha podido trabajar en el camino por tantas casas que están invadiendo el terreno que es público, entonces creo que ese es el mayor problema, hay otra cosa con lo que se dice ahora que se le pasan cosas a la Alcaldía, se le pasan cosas a Gestión Vial, yo creo que si no trabajamos con plazos vamos a seguir igual, porque es en el tiempo que se quiera o en el tiempo que Dios quiera, pero a la gente hay que tenerle un respuesta, porque o si no vamos a quedar como si no estuviéramos haciendo nada aquí realmente, entonces bueno yo creo que ya estamos casi por concluir este periodo, pero se puede retomar, trabajar con plazos porque si no las cosas no van para adelante, que queden en Actas mis palabras.

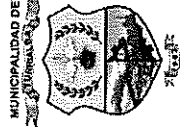
Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si es que yo he aprendido que si no se establece un plazo, el plazo es el que indica la ley, que son 10 días hábiles, así de sencillo, eso es, si por una situación “a, b, c o d” no le establecemos un plazo, se aplica el que dice la ley que son 10 días hábiles, ahora aquí es que ya hay informes doña Elizabeth, pero el informe fue ese que nos dijeron que como eran los dueños registrales, yo siento que hay que dar un paso más y reunir a los vecinos y hacer esa concientización, miren todos queremos un buen camino, porque no es solo para la señora Torres, es para todos los que viven ahí y es que vean yo me recuerdo que había una curva doña Milagro que ahí Dios Santísimo bajando uno eso de noche y con neblina, doña Elizabeth yo creo que yo paso recto, primero que soy medio ciego en la noche, ahí sería terrible con neblina, pero de verdad hay que hacer algo y hoy podemos tomar otra vez el acuerdo que don Julio nos dé el informe y que se vaya y que haga la notificación no necesariamente a los dueños registrales, si no a los que están como sujetos pasivos de la propiedad, los que están habitando la propiedad en las casas.

Reg. Elizabeth Bermúdez Morales: Compañeros ya Julio Mora el Ingeniero tiene los planos de todas las personas que tienen propiedad ahí, entonces ya es hora de actuar de no darle más largas a esto, yo lo que si le pediría al Concejo es que el acuerdo sea que entrando no más después de Semana Santa, del 1° de abril que

84848



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



pueda ir Julio no se en 8 días, pero me gustaría que tal vez Octavio que también tiene el interés digámoslo así de ayudar a la señora y que mi persona y Julio podamos ir a ver la situación, pero que sea Julio, porque yo sé que Julio manda para que los compañeros vengan y le digan, pero yo siento que tal vez si Julio va tiene una explicación mejor e incluso me gustaría también que se haga un tipo reunión con los vecinos de ahí, pero que la haga Julio.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Está bien doña Elizabeth y comisionamos a don Julio con usted y don Octavio para que de hoy en la próxima Sesión que es de este viernes en ocho nos tenga un informe al respecto. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme se ha indicado, por favor levantar su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme, que así se le notifique también a la señora Alcaldesa.

SE ACUERDA:

Comisionar a los Regidores Elizabeth Bermúdez Morales, Octavio Arce Obando y al Ing. Julio Mora Solano – Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que brinden un informe detallado en la Sesión Ordinaria a celebrarse el viernes 05 de abril del año en curso sobre el tema de la señora María Inmaculada Torres Camacho, camino conocido como Los Tones en San Juan Sur. Notifíquese a la Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal a.i. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

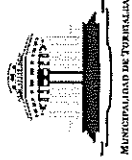
14. Oficio No. IMAS-DDS-ARDSC-JLDST-0211-2024 firmado por la Licda. Maureen Chavarría Jiménez – Profesional en Desarrollo Social, Licda. Stephanie Cisneros Fallas –Jefatura a.i.- ULDS Turrialba – IMAS, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 marzo 2024.

ASUNTO: Respuesta a oficio N°SM-188-2024 moción presentada para Salguero Centeno Epifanía

Reciba un cordial saludo. según oficio presentado a nombre de Salguero Centeno Epifanía cédula de identidad número informarle lo siguiente:

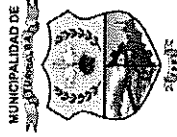
Al realizar la revisión del caso referido se identifica que la familia cuenta con Ficha de Información Social vigente, fue atendida el 07 marzo 2023 y cuenta con el beneficio de Atención a familias aprobado para el año 2024.

Así mismo, le comunico que para referir situaciones familiares al IMAS es necesario utilizar el formato oficial de la institución, el cual adjunto.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



84849

FORMATO DE REFERENCIA SOCIAL PARA REMITIR SITUACIONES AL IMAS

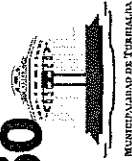
REFERENCIA SOCIAL

Fecha: ____/____/____

Nombre completo:	_____
Identificación:	_____
Edad:	_____
LUGAR DE RESIDENCIA	_____
Provincia:	Cantón: _____ Distrito: _____
Barrio y otras señas	_____
1. N° Telefónico:	_____
2. N° Telefónico alternativo:	_____
3. Número de familiar o persona de confianza:	_____
Institución que refiere:	_____
DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SOCIAL	
1. Conformación del hogar y la o las familias:	_____ _____ _____
2. Condición de Salud:	_____ _____
3. Condición laboral de las personas integrantes:	_____ _____ _____
4. Ingresos de la o las familias:	_____ _____ _____
5. Condiciones de la vivienda:	_____ _____ _____
6. Impresión Diagnóstica o recomendaciones:	_____ _____ _____ _____ _____
7. Factores protectores:	_____ _____ _____
8. Factores de riesgo:	_____ _____ _____
Síntesis motivo de referencia:	_____ _____ _____ _____ _____
Nombre persona funcionaria que refiere	_____
Firma y sello:	_____

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en notificarle a la señora Salguero este tema y a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales por favor levantar su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

84850



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar el oficio No. IMAS-DDS-ARDSC-ULDST-0211-2024 presentado por la Licda. Maureen Chavarría Jiménez – Profesional en Desarrollo Social, Licda. Stephanie Cisneros Fallas – Jefatura a.i. – ULDS Turrialba – IMAS a la señora Epifanía Salguero Centeno y a la Reg. Flora Solano Salguero - Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para lo correspondiente. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

15. Oficio No. IMAS-DDS-ARDSC-JLDST-0210-2024 firmado por la Licda. Maureen Chavarría Jiménez – Profesional en Desarrollo Social, Licda. Stephanie Cisneros Fallas –jefatura a.i. – ULDS Turrialba – IMAS, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 marzo 2024.

ASUNTO: Respuesta a oficio N°SM-189-2024 moción presentada para Retana Contreras Yoselin Tatiana

Reciba un cordial saludo. Según oficio presentado a nombre de **Retana Contreras Yoselin Tatiana**, cédula de identidad número 3 0509 0597, me permito informarle lo siguiente:

Al realizar la revisión del caso referido se identifica que la familia cuenta con Ficha de Información Social vigente y cuenta con el beneficio de Inciso H aprobado para el año 2024.

Teléfono: 2556-6796

Correo: mchavarría@imas.go.cr

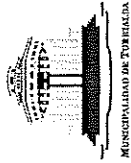
Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en que se le informe a la interesada y a la Comisión de Asuntos Sociales, por favor levantar su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio No. IMAS-DDS-ARDSC-ULDST-0210-2024 presentado por la Licda. Maureen Chavarría Jiménez–Profesional en Desarrollo Social, Licda. Stephanie Cisneros Fallas –Jefatura a.i.- ULDS Turrialba – IMAS a la señora Retana Contreras Yoselin Tatiana y a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para lo correspondiente. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

16. Traslado de Oficios del Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo Municipal

- a. MT-CMAL-058-2023. Enviarlo a la Asamblea Legislativa.
- b. MT-CMAL-059-2023. Enviarlo a la Asamblea Legislativa.
- c. MT-CMAL-060-2023. Enviarlo al Departamento de Censo y Catastro.
- d. MT-CMAL-061-2023. Enviarlo para su análisis a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.
- e. MT-CMAL-063-2023. Enviarlo a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.
- f. MT-CMAL-064-2023. Traslado a la Alcaldía Municipal.
- g. MT-CMAL-065-2023. Traslado a la Alcaldía Municipal.



h. MT-CMAL-066-2023. Enviarlo a análisis a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en este seguimiento de oficios por favor levantar su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme, que así se notifique a la Secretaría para que lo notifique.

SEACUERDA:

Realizar el traslado de los oficios presentados por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, en la forma indicada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

17. Oficio No. DRET-02-NTRASRADESION-2023 firmado por la Licda. Digna Quesada Gómez – Directora – Escuela Nuestra Señora de Sion – MEP, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 marzo 2024.

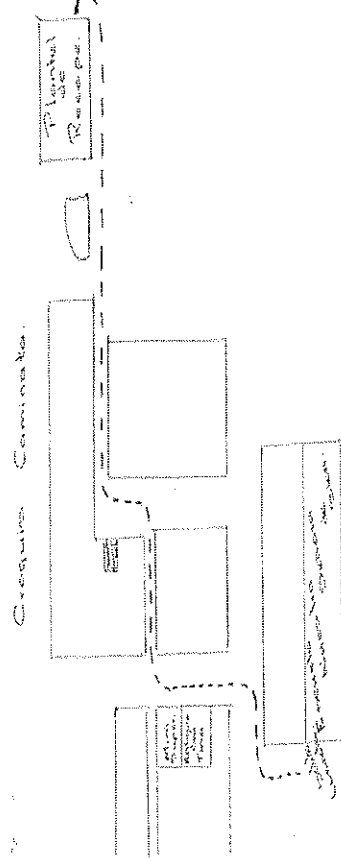
Asunto: Solicitud de permiso para desfile día deporte.

En calidad de Directora de la Escuela Nuestra Señora de Sion, de la Dirección Regional de Turrialba, Circuito 02. Código 2022, le saludo respetuosamente y a la vez le comunico lo siguiente:

Este 05 de abril del presente año se realizará una caminata con todo el personal docente, estudiantes y padres de familia en el marco de la celebración del Día del Deporte. Dicha caminata se iniciará a las 9:30 a.m. hacia el Plantel de Recope dirigiéndonos por la comunidad de la Margoth. (Se adjunta croquis.)

Es por ello que con todo respeto solicitamos su acompañamiento y visto bueno, para la seguridad de la población estudiantil y demás personas. A las 11:30 a.m. cada padre de familia se retira con sus hijos.

Favor comunicar su autorización para la realización de dicha actividad, puede ser vía correo: esc.senoradesion@mep.go.cr o por teléfono 2556 00 21

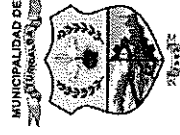


Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo no veo problema, es más hay que promover esta clase de actividad, alguna observación. Los señores doña Ana Yubel vota usted en lugar de doña Flora ya que no está don Yorman Guillen en su curul. Los Regidores que están de acuerdo dispensarlo del trámite de comisión, por favor levantar su mano, aprobado por unanimidad la dispensa del trámite de comisión. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por

84852



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el fondo, por favor levantar su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme esta caminata, que así se notifique a la Escuela de Sion y a la Policía de Tránsito.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión por el fondo, por lo tanto, se aprueba la solicitud presentada por la Licda. Digna Quesada Gómez-Directora – Escuela Nuestra Señora de Sion. Trasládese cada punto a quién corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Calderón Loaiza en lugar de la Reg. Solano Salguero que no se encuentra en la curul con permiso de la Presidencia).

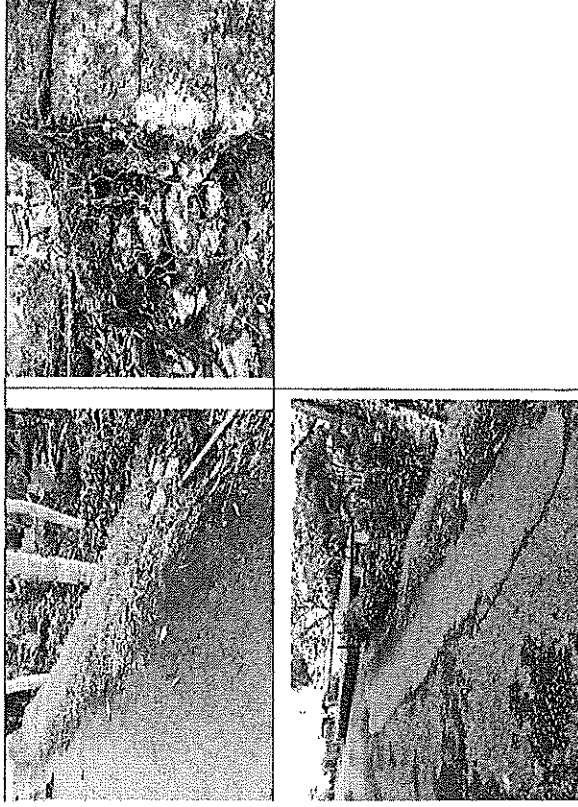
18. Nota suscrita por la señora Marylene Brenes Romero - Presidenta – Asociación de Desarrollo Integral Verbena, Santa Rosa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 marzo 2024.

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Integral de la Verbena. Por este medio les solicitamos su intervención para la respectiva valoración en la calle El Bambú en el sector de arriba el lugar donde se habían construido unos gaviones, exactamente unos 150 metros del tanque de agua. Esto por cuento se nota el desnivel de la calle. (Adjunto fotos).

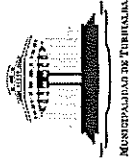
Les agradezco todo su aporte dado en esta calle es una vía alterna de la carretera hacia Santa Cruz.

Tel: 6053 3232

Correo: asodesverbena@hotmail.com



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarlo a la Alcaldía y al Ing. Julio Mora para que nos den un informe en la próxima Sesión del Concejo, por favor levantar su mano, doña Ana Yubel, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.



SE ACUERDA:

Trasladar la nota, presentada por la señora Marylene Brenes Romero – Presidenta – Asociación de Desarrollo Integral Verbena, Santa Rosa a la Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal y al Ing. Julio Mora Solano – Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que, en la Sesión Ordinaria a celebrarse el viernes 05 de abril del año en curso brinden un informe sobre el tema supra citado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Calderón Loaiza en lugar de la Reg. Solano Salguero que no se encuentra en la curul con permiso de la Presidencia).

19. Nota suscrita por la señora Vilma Zaida Núñez Picado – Presidenta de la Asociación de Bienestar Social vecinos de La Cruzada, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de marzo 2024.

La suscrita, **VILMA ZAIDA NUÑEZ PICADO**, cedula 302010697, presidenta de la **ASOCIACION DE BIENESTAR SOCIAL VECINOS DE LA CRUZADA**, cedula jurídica 3-002-771525, manifiesto lo siguiente:

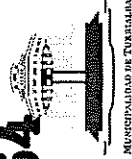
- 1- Por este medio me permito saludarlos y a la vez informarles que nuestra asociación, ha recibido una donación de materiales de construcción, para llevar a cabo la instalación de una malla perimetral en la plaza de deportes de La Cruzada de Atirro, no obstante como es de conocimiento del ente municipal, dicha plaza se encuentra dividida o conformada por dos fincas, una de ellas perteneciente a la Municipalidad y la otra a nuestra asociación, por tal motivo solicitamos el visto bueno de la Municipalidad y del Concejo como ente superior del Gobierno Local para realizar la puesta de dicha malla en el sector que corresponde a la Municipalidad.
- 2- Asimismo, queremos comunicar a su institución que procederemos a instalar la malla en el sector que pertenece registralmente a la asociación, lo anterior con la finalidad de proteger en su totalidad la plaza de deportes, todo lo anterior dará mayor seguridad dado todos los eventos se están dando en nuestro cantón del cual el distrito de La Suiza no escapa.
- 3- No omitimos indicar que dicha obra según la institución donante, nos concede un plazo de 3 meses, para concluiría.

NOTIFICACIONES: Aporto el correo electrónico natipalma13@gmail.com

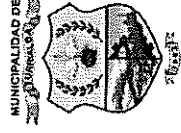
Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Carlos la pregunta es que esto está en una situación legal, verdad, entonces como ellos van a colocar la malla si esto está en una situación jurídica, ellos ni siquiera están diciendo que van hacerlo, vamos a poner la malla dice, vamos a ponerla dice.

Reg. Francisco Castro Murillo: Eso se había hecho, se había traído aquí, las partes para que esa urbanización entregaran a la Municipalidad, nunca ha sido entregada, eso todavía no se ha decidido nada, no se para darse más derechos a la Asociación para que coja las instalaciones, eso tienen que terminarlo, tienen que decidir, primero tienen que entregar esa urbanización, para que declaren las calles públicas, yo no sé cómo consiguieron los permisos de construcción, pero tienen que entregarla primero y ordenar que es de la Asociación y que es de la organización de la otra que tienen paralela es la única plaza que yo conozco que la mitad

84854



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



pertenece a una urbanización y la otra mitad se va a parar el partido, y entonces les toca seguir el partido en la mitad de la cancha.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo no sé si tendrán permiso de construcción, vamos a trasladar esta nota a la Alcaldía, al Asesor Legal para que nos dé su opinión y al Departamento de Desarrollo Urbano para su seguimiento. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanta su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

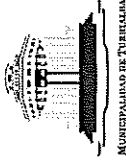
SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la señora Vilma Zaida Núñez Picado – Presidenta de la Asociación de Bienestar Social vecinos de La Cruzada a la Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal, al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para que brinde un informe y al Ing. Gerardo Sequeira Pereira para su seguimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

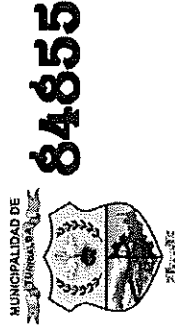
20. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 15 de noviembre 2024.

Asunto: Oficio UAI-MT-153-2023, Advertencia N°2 Improbación de pago de dietas por retiros anticipados de las Sesiones del Concejo Municipal.

1. Resulta que en la Sesión Ordinaria 182-2023 celebrada por el Concejo Municipal según el Presidente Municipal, el oficio UAI-MT-153-2023 sería incorporado al Acta, pero no indicó a cuál acta, tenemos que dicho oficio en su momento no fue discutido por los integrantes del Concejo Municipal, o sea no se conoció el informe emitido por la Auditora Municipal.
 2. En consecuencia debe de haber transparencia hacia los ciudadanos del Cantón de Turrialba por parte de este Gobierno Local, el oficio UAI-MT-153-2023 la Auditoría Interna “expl” expresa lo impropcedente respecto al pago de dietas a Síndicos y Regidores que se ausentan de las Sesiones Municipales antes de terminar las mismas.
 3. Según informe de Auditoría se observa una nota firmada por el Presidente Municipal, indicando: “firmar la asistencia faltando 10 minutos para las 6 p.m., pero ninguno podrá retirarse antes de las 6 p.m. Esto está fuera del bloque de legalidad, aquí menciono el Artículo 30 del Código Municipal que creo que es sumamente conocido por Síndicos y Regidores.
- El Regidor o Síndico que se ausente antes de terminar la Sesión no podrán ni deben presentar cobro de dieta.
4. Observando el oficio UAI-MT-153-2023 su contenido es un indicativo que se está afectando gravemente la Hacienda Municipal, los funcionarios públicos de este Concejo Municipal que hayan cobrado el pago de dietas y se retiraron antes del término de cada Sesión deben devolver esos dineros a la Hacienda Pública Municipal, estarían cayendo en falta de Deber de Probidad, Artículo 3 de la Ley 8422 y hasta podrían ser actos de corrupción en la función pública.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



5. Dentro del bloque de legalidad vigente me permito mencionar algunos Artículos que se podrían estar violentando en este caso, Constitución Política, Artículo 11, Artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227, inclusive Ley 8422 Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública, Artículo 73 "Cancelación de Credenciales, la Comisión de una falta grave por parte de un Regidor, o Síndico, propietario o suplente contra las normas del Ordenamiento Jurídico de fiscalización y control de la Hacienda Pública.

6. En aras de la Ética, la transparencia y la probidad, les solicito señores Regidores propietarios y suplentes, a los Síndicos propietarios y suplentes hacer la devolución de esos dineros pagados por dietas en forma irregular a la Hacienda Pública Municipal.

El Oficio UAI-MT-153-2023 es una Relación de Hechos o investigación sobre este caso, de no hacerlo, como indico el oficio de Auditoría es una investigación preliminar con su acto final.

7. Sobre este caso existe de acuerdo al informe indicado responsabilidad de la Presidencia Municipal, de no darse lo solicitado el ciudadano podría recurrir ante el Tribunal Supremo de Elecciones y llevar como prueba el Oficio UAI-MT-153-2023.

8. Para todos los efectos pertinentes me apego a los plazos de respuesta establecidos en la Legislación Nacional, Artículos 27 y 30 Constitucionales y 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Notificaciones, correo electrónico: efrainbarriosanchez@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarme esto oficio a mí y al señor Asesor Legal para darle respuesta al ciudadano, vota doña Ana Yubel, a no está Yorman, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal y al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para que brinde respuesta al ciudadano. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Guillen Salazar en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa, que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

21. Nota suscrita por las señoras Marylene Brenes Romero – Presidenta y Ana Rosa Rivera Araya – Secretaria – Asociación de Desarrollo Integral Verbena, Santa Rosa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 marzo 2024.

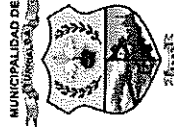
Reciban un cordial saludo de parte de los Asociación de Desarrollo Integral La Verbena.

Por este medio deseamos externarles nuestra preocupación por el puente en Calle Garita ubicado al lado oeste de la Comunidad de Verbena Sur.

84856



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Este puente tiene más de 40 años de realizado, en inundaciones pasadas uno de sus muros fue afectado y se encuentra atravesado en medio cauce, es necesario quitarlo y construir unos gaviones.

El problema es que se está viendo afectado por la maquinaria pasada que pasa con madera y se teme que se afecte aún más. (Le adjuntamos fotos)

Esperamos contar con su ayuda para que sea tomado en cuenta dentro del presupuesto para realizar las mejoras respectivas.

Tel: 6053 3232

Correo: asodesverbena@hotmail.com



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a solicitarle, aquí están las fotos, lo incorporamos en el Acta, le vamos a solicitar a don Julio Mora que realice una inspección y nos informe en un plazo de 15 días. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levantar su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

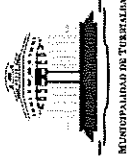
Trasladar la nota presentada por las señoras Marylene Brenes Romero – Presidenta y Ana Rosa Rivera Araya – Secretaria – Asociación de Desarrollo Integral Verbena, Santa Rosa al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que realice una inspección y posteriormente brinde un informe al Concejo Municipal en un plazo de 15 días. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

22. Nota suscrita por las señoras Marylene Brenes Romero – Presidenta y Ana Rosa Rivera Araya – Secretaria – Asociación de Desarrollo Integral Verbena, Santa Rosa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 marzo 2024.

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Integral de la Verbena.

Por este medio acudimos a ustedes a ver si es posible recibir algún tipo de donación con la idea de comprar pintura para darle otra fachada a nuestro salón comunal.

Tel: 6053 3232



Correo electrónico: asodesverbena@hotmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Lo enviamos a la Alcaldía y a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su conocimiento. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levantar la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por las señoras Marylene Brenes Romero – Presidenta y Ana Rosa Rivera Araya – Secretaria – Asociación de Desarrollo Integral Verbena, Santa Rosa a la Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal en Ejercicio y a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

23. Correo electrónico suscrito por el Notificador – Tribunal Supremo de Elecciones - J. Pablo Quirós Loaiza, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha viernes 22 de marzo 2024

Asunto: 2pdf resolución n.º 2470-E11-2024 dictada a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. - San José, a la hora y fecha que se indica se notifica copia de la resolución n.º **2470-E11-2024** dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro en: **“Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Turrialba de la provincia Cartago, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho.**

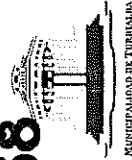
- Resolución N.º 2470-E11-2024 firmado por la **Presidenta – Eugenia María Zamora Chavarría – Presidenta, Vicepresidente – Max Alberto Esquivel Faeron, los Magistrados Luis Diego Brenes Villalobos, Zetty María Bou Valverde y Mary Anne Mannix Arnold y el Secretario General – Luis Guillermo Chinchilla Mora – Tribunal Supremo de Elecciones, dirigido al Concejo Municipal.**

N.º 2470-E11-2024 -TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las catorce con cuarenta y cinco minutos del dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro.

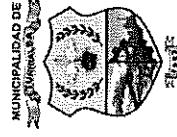
Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Turrialba de la provincia Cartago, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 13-2023, publicado en La Gaceta n.º 185 del nueve de octubre de dos mil veintitres, este Tribunal convocó a todas las personas ciudadanas inscritas como electoras en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, a fin de que

84858

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Turrialba de la provincia Cartago, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, fecha en la cual las personas electoras sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Turrialba de la provincia Cartago, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN TURRIALBA: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR
 DISTRITO, SEGÚN PARTIDO,
 ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024**

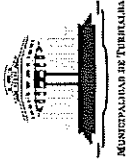
PARTIDO POLITICO	TURRIALBA	LA SUIZA	PERALTA	SANTA CRUZ
ACTUEMOS YA	62	-	-	-
FRENTE AMPLIO	249	72	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 004	566	42	292
LIBERAL PROGRESISTA	56	35	-	-
NUOVA GENERACIÓN	4 458	632	-	350
NUOVA REPUBLICA	-	15	-	-
PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO	184	54	-	-
TURRIALBA PRIMERO	593	335	60	155
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 259	345	21	67
UNIDOS PODEMOS	872	453	-	157
TOTAL VOTOS VALIDOS	8 737	2 507	123	1 021

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN TURRIALBA: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR
 DISTRITO, SEGÚN PARTIDO,
 ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024**

PARTIDO POLITICO	SANTA TERESITA	PAVONES	TUIS	TAYUTIC
ACTUEMOS YA	-	34	-	-
FRENTE AMPLIO	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	625	364	219	127
LIBERAL PROGRESISTA	-	-	-	-
NUOVA GENERACIÓN	321	469	195	275
NUOVA REPUBLICA	-	7	-	-
PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO	-	30	-	-
TURRIALBA PRIMERO	145	187	52	84
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	183	70	88	50
UNIDOS PODEMOS	239	112	144	129
TOTAL VOTOS VALIDOS	1 573	1 273	698	665

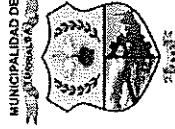
Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

84859



CANTÓN TURRIALBA: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLITICO	SANTA ROSA	TRES EQUIS	LA ISABEL	CHIRRIPO
ACTUEMOS YA	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	-	-	26	77
LIBERACION NACIONAL	355	106	-	121
LIBERAL PROGRESISTA	-	-	-	-
NUEVA GENERACION	581	74	716	288
NUEVA REPUBLICA	-	-	-	-
PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO	44	-	117	-
TURRIALBA PRIMERO	135	120	239	81
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	227	66	215	69
UNIDOS PODEMOS	117	18	208	56
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	1 459	384	1 521	692

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN TURRIALBA: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS DE DISTRITO, POR DISTRITO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLITICO	TURRIALBA	LA SUIZA	PERALTA	SANTA CRUZ
ACTUEMOS YA	-	-	-	-
AQUÍ COSTA RICA MANDA	218	84	-	-
FRENTE AMPLIO	-	72	-	-
LIBERACION NACIONAL	1 004	566	42	292
NUEVA REPUBLICA	-	15	-	-
PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO	184	-	-	-
TURRIALBA PRIMERO	593	335	60	155
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 259	345	-	-
UNIDOS PODEMOS	872	453	-	157
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	4 130	1 870	102	604

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN TURRIALBA: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS DE DISTRITO, POR DISTRITO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

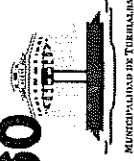
PARTIDO POLITICO	SANTA TERESITA	PAVONES	TUIS	TAYUTIC
ACTUEMOS YA	-	34	-	-
AQUÍ COSTA RICA MANDA	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	-	-	-	-
LIBERACION NACIONAL	625	364	219	127
NUEVA REPUBLICA	-	7	-	-
PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO	-	-	-	-
TURRIALBA PRIMERO	145	187	52	84
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	-	-	88	50
UNIDOS PODEMOS	239	112	144	129
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	1 009	704	503	390

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

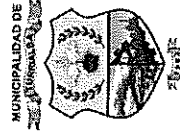
CANTÓN TURRIALBA: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS DE DISTRITO, POR DISTRITO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLITICO	SANTA ROSA	TRES EQUIS	LA ISABEL	CHIRRIPO
ACTUEMOS YA	-	-	-	-
AQUÍ COSTA RICA MANDA	-	-	-	19
FRENTE AMPLIO	-	-	-	-
LIBERACION NACIONAL	355	106	92	121
NUEVA REPUBLICA	-	-	-	-
PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO	-	-	-	-
TURRIALBA PRIMERO	135	120	239	81
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	227	66	215	69
UNIDOS PODEMOS	117	-	208	56
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	834	292	754	346

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

84860

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



DISTRITO TURRIALBA

CONCEJALÍAS A ELEGIR
 COCIENTE 4
 SUBCOCIENTE 1 032.500
 516.250

PARTIDOS A SUSTRARER
 ACTUEMOS YA 62
 FRENTE AMPLIO 249
 LIBERAL PROGRESISTA 56
 NUEVA GENERACIÓN 4458

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	4.133	1	-	3	4
AQUI COSTA RICA MANDA	218	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1.004	-	1.004.000	1	1
PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO	184	-	-	-	-
TURRIALBA PRIMERO	593	-	593.000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1.259	1	226.500	-	1
UNIDOS PODEMOS	872	-	872.000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: NUEVA GENERACIÓN

DISTRITO LA SUIZA

CONCEJALÍAS A ELEGIR
 COCIENTE 4
 SUBCOCIENTE 467.500
 233.750

PARTIDOS A SUSTRARER
 LIBERAL PROGRESISTA 35
 NUEVA GENERACION 632
 PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO 54

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1.870	1	-	3	4
AQUI COSTA RICA MANDA	84	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	72	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	568	1	98.500	-	1
NUEVA REPUBLICA	15	-	-	-	-
TURRIALBA PRIMERO	339	-	335.000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	345	-	345.000	1	1
UNIDOS PODEMOS	453	-	453.000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: NUEVA GENERACIÓN

DISTRITO PERALTA

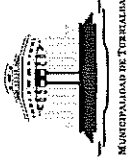
CONCEJALÍAS A ELEGIR
 COCIENTE 4
 SUBCOCIENTE 25.500
 12.750

PARTIDO A SUSTRARER
 UNIDAD SOCIAL CRISTIANA 21

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	102	3	-	1	4
LIBERACIÓN NACIONAL	42	1	16.500	1	2
TURRIALBA PRIMERO	60	2	9.000	-	2

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: TURRIALBA PRIMERO

DISTRITO SANTA CRUZ



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA
84861



2009

CONCEJALÍAS A ELEGIR
COCIENTE

4
151.000
75.500

SUBCOCIENTE

PARTIDOS A SUSTRAR
NUEVA GENERACIÓN
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

VOTOS
350
67

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	604	3	-	1	4
LIBERACIÓN NACIONAL	292	1	141.000	1	2
TURRIALBA PRIMERO	159	1	4.000	-	1
UNIDOS PODEMOS	157	1	6.000	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: NUEVA GENERACIÓN

DISTRITO SANTA TERESITA

CONCEJALÍAS A ELEGIR
COCIENTE

4
252.250
126.125

SUBCOCIENTE

PARTIDOS A SUSTRAR
NUEVA GENERACIÓN
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

VOTOS
321
183

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 008	2	-	2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	625	2	120.500	-	2
TURRIALBA PRIMERO	145	-	145.000	1	1
UNIDOS PODEMOS	238	-	239.000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACION NACIONAL

DISTRITO PAVONES

CONCEJALÍAS A ELEGIR
COCIENTE

4
176.000
88.000

SUBCOCIENTE

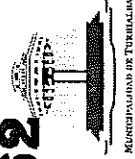
PARTIDOS A SUSTRAR
NUEVA GENERACIÓN
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

VOTOS
469
30
70

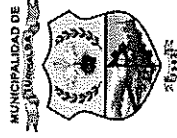
PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	704	3	-	1	4
ACTUEMOS YA	34	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	364	2	12.000	-	2
NUEVA REPUBLICA	7	-	-	-	-
TURRIALBA PRIMERO	187	1	11.000	-	1
UNIDOS PODEMOS	112	-	112.000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: NUEVA GENERACIÓN

DISTRITO TUIS

84862

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJALÍAS A ELEGIR
 COCIENTE 4
 125.750
 SUBCOCIENTE 62.875

PARTIDO A SUSTRARER
 NUEVA GENERACION VOTOS 195

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	502	2	-	2	4
LIBERACION NACIONAL	219	1	93.250	1	2
TURRIALBA PRIMERO	52	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	88	-	88.000	1	1
UNIDOS PODEMOS	144	1	18.250	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACION NACIONAL

DISTRITO TAYUTIC

CONCEJALÍAS A ELEGIR
 COCIENTE 4
 97.500
 SUBCOCIENTE 48.750

PARTIDO A SUSTRARER
 NUEVA GENERACION VOTOS 275

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	390	2	-	2	4
LIBERACION NACIONAL	127	1	29.500	-	1
TURRIALBA PRIMERO	84	-	84.000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	56	-	56.000	1	1
UNIDOS PODEMOS	129	1	31.500	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: NUEVA GENERACION

DISTRITO SANTA ROSA

CONCEJALÍAS A ELEGIR
 COCIENTE 4
 208.500
 SUBCOCIENTE 104.250

PARTIDO A SUSTRARER
 NUEVA GENERACION VOTOS 581
 PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO 44

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	834	2	-	2	4
LIBERACION NACIONAL	355	1	146.500	1	2
TURRIALBA PRIMERO	135	-	135.000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	227	1	18.500	-	1
UNIDOS PODEMOS	117	-	117.000	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: NUEVA GENERACION

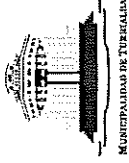
DISTRITO TRES EQUIS

CONCEJALÍAS A ELEGIR
 COCIENTE 4
 73.000
 SUBCOCIENTE 36.500

PARTIDO A SUSTRARER
 NUEVA GENERACION VOTOS 74
 UNIDOS PODEMOS 18

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	292	2	-	2	4
LIBERACION NACIONAL	106	1	33.000	-	1
TURRIALBA PRIMERO	120	1	47.000	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	66	-	66.000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: TURRIALBA PRIMERO



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
84863



DISTRITO LA ISABEL

CONCEJALÍAS A ELEGIR
 COCIENTE 4
 188,500
 SUBCOCIENTE 94,250

PARTIDOS A SUSTRAEER
 FRENTE AMPLIO 26
 NUEVA GENERACIÓN 716
 PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO 117

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	754	3	-	1	4
LIBERACIÓN NACIONAL	92	-	-	-	-
TURRIALBA PRIMERO	236	1	50,500	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	215	1	26,500	-	1
UNIDOS PODEMOS	208	1	19,500	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: NUEVA GENERACIÓN

DISTRITO CHIRRIPO

CONCEJALÍAS A ELEGIR
 COCIENTE 4
 86,500
 SUBCOCIENTE 43,250

PARTIDOS A SUSTRAEER
 FRENTE AMPLIO 77
 NUEVA GENERACIÓN 288

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	348	1	-	3	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	19	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	121	1	34,500	-	1
TURRIALBA PRIMERO	81	-	81,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	69	-	69,000	1	1
UNIDOS PODEMOS	56	-	56,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: NUEVA GENERACIÓN

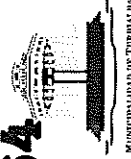
II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que la sindicatura se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que las restantes cuatro concejalías de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenidos por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electas en los cargos de elección popular a las personas ciudadanas que se dirá.

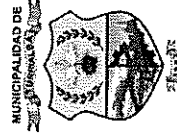
IV.- Que al no haber propuesto el partido Unidad Social Cristiana candidaturas a concejalías suplentes en el distrito Turrialba, corresponde considerar a los propietarios que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

V.- Que al no haber propuesto el partido Unidad Social Cristiana candidaturas a concejalías suplentes en el distrito La Suiza, corresponde considerar a los propietarios que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

VI.- Que al no haber propuesto el partido Turrialba Primero candidaturas a concejalías suplentes en el distrito Santa Cruz, corresponde considerar a los propietarios que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

84864

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



VII.- Que al no haber propuesto el partido Unidad Social Cristiana candidaturas a concejalías suplentes en el distrito Tuis, corresponde considerar a los propietarios que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

VIII.- Que al no haber propuesto el partido Unidad Social Cristiana candidaturas a concejalías suplentes en el distrito Tayutic, corresponde considerar a los propietarios no electos que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

IX.- Que al no haber propuesto el partido Unidad Social Cristiana candidaturas a concejalías suplentes en el distrito Santa Rosa, corresponde considerar a los propietarios no electos que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

X.- Que al no haber propuesto el partido Unidad Social Cristiana candidaturas a concejalías suplentes en el distrito Tres Equis, corresponde considerar a los propietarios no electos que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

XI.- Que al no haber propuesto el partido Unidad Social Cristiana candidaturas a concejalías suplentes en el distrito Chirripó, corresponde considerar a los propietarios no electos que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Turrialba de la provincia Cartago, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, según el siguiente detalle:

TURRIALBA

SINDICATURAS

PROPIETARIA

303940011 NANCY ZIDEY RAMIREZ ALVAREZ PNG

SUPLENTE

304200966 FERNANDO ASDRUBAL SANDOVAL ULATE PNG

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIAS

702180690 ANA PATRICIA MIRANDA FUENTES PUSC

304770819 JOSE PABLO RODRIGUEZ PICADO PLN

303650034 GAUDY DENNIS RIVAS UP

302680274 YAMILLETT CERDAS MARTINEZ TP

C.C. YAMILETH SOLANO ANDERSON

SUPLENTE

302050266 ABEL GERARDO ZAMORA GUTIERREZ PUSC

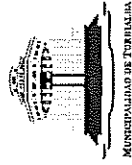
302250016 JORGE SEAS CASTRO PLN

303490867 YOISSE MUÑOZ CAMPOS UP

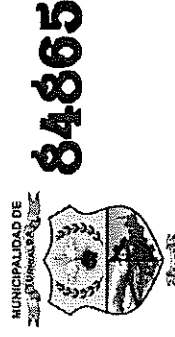
304510974 C.C. JOYCE MUÑOZ CAMPOS TP

ESTEFANIE DE LOS ANGELES COTO HERNANDEZ

LA SUIZA



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SINDICATURAS

PROPIETARIA

303690619 KATHERINE BUSTAMANTE DITTEL

PNG

SUPLENTE

304090156 ROBERTO BRENES ZAMORA

PNG

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIAS

302550508 VICTOR MANUEL SALMERON CAMACHO

PLN

303210100 GIOVANNI MONTENEGRO MOYA

UP

302790082 MAYRA JEANNETTE MENDEZ MUÑOZ

PUSC

302620279 JOSE HIDALGO BRAVO

TP

SUPLENTES

302260945 SERGIO SALAS ACUÑA

PLN

302830282 HECTOR GUILLÉN MONTENEGRO

UP

303980173 RAUL DELGADO MONTERO

PUSC

304460471 GEISON DAVID PANIAGUA PORRAS

TP

PERALTA

SINDICATURAS

PROPIETARIO

302560888 OSCAR RAMOS HERRA

TP

SUPLENTE

303240299 ROSIBEL MORALES CASASOLA

TP

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIAS

302000840 RODRIGO NAJERA ARAYA

TP

304460743 CATHERINE RAMOS MORALES

TP

303050197 CRISTINA COTO ROJAS

PLN

302400582 EDGAR ALBERTO OVARES MORALES

PLN

SUPLENTES

304610657 GEINER ALBERTO BERMUDEZ MORALES

TP

303260666 FELICIA PALMA QUIROS

TP

302530587 ROSIBEL CASCANTE ORTEGA

PLN

302550128 FERNANDO FRANCISCO CAMPOS HERNANDEZ

PLN

SANTA CRUZ

SINDICATURAS

PROPIETARIA

303270374 MARJORIE MORA BRENES

PNG

SUPLENTE

103430997 EDGAR BALLESTERO SOLANO

PNG

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIAS

304900848 NATALIA DE LOS ANGELES GARITA JIMENEZ

PLN

302770300 RONALD TORRES VARGAS

PLN

304670022 DIEGO GABRIEL ARAYA CALVO

UP

302600302 NORA ELENA CAMACHO ROMERO

TP

SUPLENTES

303590944 LIZETH DE LOS ANGELES AGUILAR NUÑEZ

PLN

304620143 AUSTIN MIGUEL CASTRO COTO

PLN

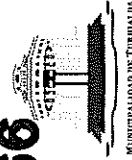
302910439 ALFONSO CASASOLA QUESADA

UP

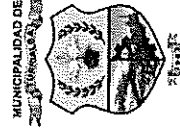
303060063 ADRIAN ALVAREZ VARGAS

TP

SANTA TERESITA

84866

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

**SINDICATURAS****PROPIETARIO**

302900736 RONALD SANCHEZ CASTRO

PLN

SUPLENTE

304510226 NATALIA MARIA LOPEZ PORRAS

PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO**PROPIETARIAS**

304860505 VIVIANNA ELENA MONGE ROJAS

PLN

302120803 MARIO ACHI ZUÑIGA

PLN

303800286 SONIA AGUERO GARITA

UP

401760231 ZULAY DIAZ ARTAVIA

TP

SUPLENTES

302970274 DAISY MENDEZ VARELA

PLN

601830072 EDWIN MATAARIAS

PLN

303060891 YAMILETH ALVARADO CERDAS

UP

302740215 IRIS MARTINEZ VARELA

TP

PAVONES**SINDICATURAS****PROPIETARIO**

304030375 DEIVID EZEQUIEL STELLER ALVARADO

PNG

SUPLENTE

304250735 SOLANGE MIREYA MADRIZ CHAVES

PNG

CONCEJALÍAS DE DISTRITO**PROPIETARIAS**

700710932 ISRAEL QUIROS PAEZ

PLN

302890128 ROSI MARY LEANDRO MARIN

PLN

302820461 C.C. ROSE MARY LEANDRO MARIN

TP

104540673 LUIS MONGE GAMBOA

UP

SUPLENTES

301640850 MISAEL SEGURA SEGURA

PLN

105710054 YAMILETTE MARIA RIVERA BOCARINO

PLN

304130082 RANDAL ALEXIS ARCE VIQUEZ

TP

305100459 MELVIN OSCAR ZUMBADO RODRIGUEZ

UP

TUIS**SINDICATURAS****PROPIETARIA**

303370941 CRISIA MILENA VALVERDE SALMERON

PLN

SUPLENTE

302700586 FREDDY CHACON MARTINEZ

PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO**PROPIETARIAS**

304530634 JUAN CARLOS TORRES ANGULO

PLN

304790863 ALMI MONZERRATH VALVERDE SALMERON

PLN

302430877 ISABEL QUIROS QUESADA

UP

302230677 ELI RODOLFO MARTINEZ GUZMAN

PUSC

SUPLENTES

302180757 EMILIO GERARDO ESCOBEDO LOPEZ

PLN

NO INSCRIBIÓ CANDIDATURA

PLN

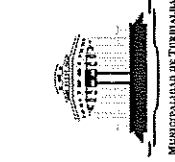
305190809 ALEJANDRA DE LOS ANGELES AGUILAR ORTIZ

UP

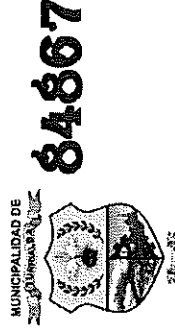
304220380 FANNY RAQUEL IBARRA MENDEZ

PUSC

TAYUTIC



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SINDICATURAS

PROPIETARIO
302160717 CARLOS MANUEL CALDERON MONTERO

PNG

SUPLENTE

303000589 ROSIBEL VELASQUEZ PICADO
C.C. ROSIBEL VELAZQUEZ PICADO

PNG

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIAS

900830092 CARLOS MANUEL VARGAS GOMEZ
304000997 SUSANA CECILIANO CERDAS
305480880 CRYSTEL SOFIA HIDALGO BRENES
602760835 CARLOS ALBERTO CUBERO ABARCA

UP
PLN
TP
PUSC

SUPLENTES

900420166 RAMIRO CECILIANO MORA
304680511 KAROL CRISTINA MORA VENEGAS
107960004 MARIA ISABEL NUÑEZ FONSECA
115580293 ERIKA GRISELDA QUIROS OVIEDO

UP
PLN
TP
PUSC

SANTA ROSA

SINDICATURAS

PROPIETARIO
600760787 ORLANDO JOSE MORALES ARAYA

PNG

SUPLENTE

303120188 ROSALINA VEGA HERNANDEZ

PNG

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIAS

304280513 ANDREA ESTEFANIE ROMERO SALMERON
303040141 LUIS ALEJANDRO MIRANDA VEGA
304280764 YOSELIN CASTRO CASTRO
302410433 ISABEL UMAÑA CASTRO

PLN
PLN
PUSC
TP

SUPLENTES

303880275 LIDIA CRISTINA FONSECA MARIN
603150952 LUIS FERNANDO SOLORZANO MURILLO
305410993 LUIS DANIEL RODRIGUEZ AGUILAR
302790385 HETEL MORA RAMIREZ

PLN
PLN
PUSC
TP

TRES EQUIS

SINDICATURAS

PROPIETARIA
303310017 ZAIDA SOJO NAJERA

TP

SUPLENTE

303640505 CESAR ALEXIS MORA BRENES

TP

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIAS

303080322 MARIO ALBERTO QUIROS SABORIO
302900661 EDUVINA RAMOS JIMENEZ
302730930 PACIFICA BRIZUELA AGUERO
304980886 JASSON GERARDO AVENDAÑO CHAVES

TP
TP
PLN
PUSC

SUPLENTES

301981396 RAFAEL ANGEL MONTENEGRO CHINCHILLA
NO INSCRIBIÓ CANDIDATURA

TP
TP

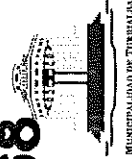
NO INSCRIBIÓ CANDIDATURA

303900298 ERIKA MORA GONZALEZ
C.C. ERICKA MORA GONZALEZ

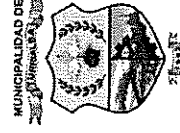
PLN

302560169 EUGENIA MARÍA AGUILAR VINDAS

PUSC

84868

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



LA ISABEL

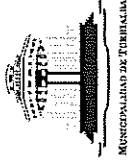
SINDICATURAS		
PROPIETARIO		
302380893	ADRIANO RODRIGUEZ ZAMORA	PNG
SUPLENTE		
302420385	MIRIAM CASTILLO VARGAS	PNG
CONCEJALÍAS DE DISTRITO		
PROPIETARIAS		
304670327	ESTEFANIE MARIANA ROJAS RODRIGUEZ	TP
112710247	LUIS FERNANDO CASTILLO CORRALES	TP
303750681	VINICIO BRENES SALAZAR	PUSC
303430477	LORENA QUESADA MORA	UP
SUPLENTES		
303230079	DENNIA NAJERA TORRES	TP
303550190	JOHNNY BRAVO MORA	TP
NO INSCRIBIÓ CANDIDATURA		PUSC
305110400	KEYLIN ELIZABETH CASTILLO VINDAS	UP

CHIRRIPO

SINDICATURAS		
PROPIETARIO		
304080978	ROGELIO CASTRO JIMENEZ C.C. ROGELIO SALAZAR JIMENEZ	PNG
SUPLENTE		
304020385	KIMBERLY LOPEZ CAMPOS	PNG
CONCEJALÍAS DE DISTRITO		
PROPIETARIAS		
600920792	CECILIO CALERO FLORES	PLN
305390953	CLEVER SEGURA AGUILAR	TP
900730081	GRACE AGUILAR AGUILAR	PUSC
303860292	FILADELFO SALAZAR SALAZAR C.C. ROBERTO SALAZAR SALAZAR	UP
SUPLENTES		
302010671	MAYNOR CHAVARRIA LOPEZ	PLN
303710228	JOSE ANTONIO FONSECA MONGE	TP
303220847	JOSE LUIS ORTIZ ORTIZ	PUSC
305530822	MARIO RONALDO BAÑEZ CAMACHO	UP

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hacemos constar en el Acta toda la notificación de la elección de Síndicos y Concejales de Distrito del Cantón de Turrialba para el periodo 2024-2028, le hacemos llegar las felicitaciones a los señores Síndicos Electos, especialmente los que están aquí presentes, como Presidente reconozco a doña Zaida como Síndica de Tres Equis, a don Adriano como Síndico de La Isabel, a don Orlando como Síndico de Santa Rosa, a doña



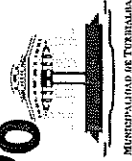
Yamileth que ahora pasa a ser miembro del Consejo de Distrito de Pavones y una felicitación a cada uno de ustedes en verdad en esta situación, segundo Comisionar a la Secretaría para que podamos tal vez a través de los Partidos convocarlos para la actividad del 1° de mayo en el Parque Jorge Debravo, hacerles una cartita, pero eso podemos darle a cada Partido y que ellos se encarguen a repartirlo, no usted, o sea por ejemplo yo reparto los de mi Partido Turrialba Primero, que Kevin se encargue de los del Partido Unidad, otros se encargan del Partido Liberación, etc., o sea hacerlo. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder como se ha indicado por parte de la Presidencia sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, doña Mirania vota usted en lugar de don Octavio, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

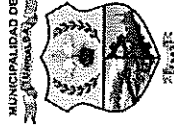
- El Concejo Municipal de Turrialba externa las felicitaciones a los Síndicos Municipales Electos del periodo 2024-2028. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Voto la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).
- Comisionar a la Licda. Cristiana Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal para que proceda en la elaboración de cartas para la actividad del 1° de mayo en el Parque Recreativo Jorge Debravo y sea entregadas a cada una de los representantes de cada Partido Político. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Voto la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: según esta resolución el Partido Nueva Generación tiene 8 Síndicos y el Partido Liberación Nacional tiene 2, el Partido Turrialba Primero tiene 2, el Partido Unidad y el Partido Unidos Podemos no tienen Síndicos en el Concejo Municipal, yo espero que usted trabajen mucho, igualmente resaltar que aunque el Partido Nueva Generación tiene 8 Síndicos no tiene un solo Concejal de Distrito, que me parece que eso es un desafío para que puedan trabajar en equipo los Consejos de Distrito, puedan generar y que ojalá esta vez se pongan a trabajar, valga la oportunidad para decirle a los actuales Síndicos que ustedes deben de dejar listo los libros de actas, mira hoy no vino don Alfonso Álvarez, está enfermo, que se justifique la ausencia de don Alfonso por temas de enfermedad, todas sí, todas, sepa que si ustedes ven el Acta de hoy viene la elección de la Alcaldía, más lo de los Regidores y en el Acta de hoy en 15, el otro viernes, de este viernes en ocho ahí van aparecer todos los nombres y todo lo demás para que ustedes se hagan, pero si pedirles a los actuales Síndicos que tienen que entregar el libro de actas, los que repiten como doña Zaida, don Adriano y don Orlando me parece que igual tienen que hacer una sintonía con los nuevos miembros de los Consejos de Distrito, sí, exactamente, para hacer la situación en eso y cuando lleguen las credenciales ya no seré yo el Presidente, será el nuevo Presidente Municipal o Presidenta que entregara acá, para que entreguen las credenciales a los miembros de los Consejos de Distrito que de verdad es muy importante y en verdad felicitaciones.

84870



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



24. Oficio No. MT-CS-EGD-0006-2024 firmado por la señora Ana Eugenie Garro Díaz – Contralora de Servicios – Departamento Contraloría de Servicios, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de marzo de 2024.

ASUNTO: DERECHOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y AFRODESCENDIENTES.

Reciban un cordial saludo de mi parte, a la vez con todo respeto me permito solicitar se valore incluir en la negociación de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Turrialba, así como en los nuevos Manuales de puesto y nuevas contrataciones de personal el 5% a las personas con discapacidad, siempre que exista oferta de empleo y se superen las pruebas selectivas y de idoneidad, según lo determine el régimen de personal de cada uno de esos Poderes.

Según protocolo N°8661. Trabajo y empleo artículo 27 de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad y su protocolo.

“Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás. **Inciso a)** Prohibir la discriminación por motivos de discapacidad, a cualquier forma de empleo, incluidas las condiciones de selección, contratación y empleo.”

Así, mismo, incluir a las personas afrodescendientes. Acciones afirmativas N°10 001, publicado en **La Gaceta N. 175 del 10 setiembre del 2021**, artículo 3- “Toda institución pública está obligada a destinar al menos un siete por ciento (7%) de los puestos de trabajo vacantes al año, para ser ocupados por las personas afrodescendientes, siempre que estas cumplan, en igualdad de condiciones, con los requisitos legales y constitucionales para acceder a ellos.”

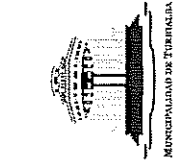
Y que, de ahora en adelante, en cada participación a concurso se debe de incluir la siguiente lectura.

“Para nombrar en esas plazas a las personas no afrodescendientes deberá documentarse, de forma fehaciente, que en el respectivo proceso de reclutamiento y selección se divulgó el porcentaje y que no hubo participación de las personas afrodescendientes o que las participantes no cumplen los requisitos exigidos para el puesto”.

Lo anterior, en cumplimiento los Artículos 1 y 2 de la Ley N°7600 “Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad” y acciones afirmativas N°10 001 que contiene directrices, lineamientos de política pública emitidos acorde con la presente ley.

En virtud a los esfuerzo y seguimiento que se viene dando por la Contraloría de Servicios en cuanto a la materia de mejoramiento continuo, sin perjuicio de las acciones que se desarrollen y respondan a las necesidades específicas de la organización.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ante esta situación es un 5% para personas con discapacidad y un 7% para las personas con origen afrodescendientes, habrá que entonces notificarlo a la Comisión que está negociando lo de la Convención Colectiva, a Recursos Humanos y evidentemente



a la Alcaldía, pues la Ley, desde el 10 de setiembre del año 2021 y dice, es claro aquí que cuando no participen personas en estas condiciones debe de haber una justificación, sea porque nadie de esa naturaleza quiso participar o porque no cumplía los requisitos, o sea si yo soy afrodescendiente, pero quiero ser digitador en la Municipalidad y no tengo el curso de digitación pues no puedo serlo evidentemente, o en la Municipalidad tienen un puesto de chofer y yo quiero ser chofer y soy afrodescendiente, pero no tengo licencia de conducir, pues evidentemente no puedo ser chofer, a pesar de que la Ley faculte la condición, me parece importante por el tema de igualdad, pero igualmente hay que tomar las medidas en este sentido. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme se ha indicado por favor levantar su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por la señora Ana Eugenie Garro Díaz – Contralora de Servicios – Departamento Contraloría de Servicios, a la Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal en Ejercicio, al Departamento de Recursos Humanos y a la Comisión Municipal Especial de Alto Nivel. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

25. Nota suscrita por el señor Arturo Fernández Carazo – Presidente – Asociación de Desarrollo Integral Jorge Debravo, Turrialba, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 marzo 2024.

La presente carta es para saludarlo respetuosamente y a la vez para solicitar sus buenos oficios, con respecto a que en días pasados del mes de julio 2023 en información verbal del señor Ex Alcalde Luis Fernando León, fue aprobado un presupuesto para un reductor de velocidad, pintura amarilla para la entrada del parque y rótulos. Como la Asociación de Desarrollo Integral de Jorge Debravo Cantón Turrialba Cartago solicitamos su apoyo y agradecemos la pronta resolución, por motivos de seguridad de los visitantes del parque, ya que los automóviles y motos transitan a gran velocidad.

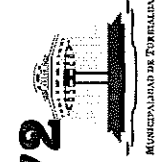
Correo electrónico: adidebravo@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a solicitarle a la señora Alcaldesa nos dé un informe de este tema para la próxima Sesión, sí, pero se lo pasamos a usted y usted se coordina con don Julio Mora. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

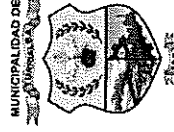
SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Arturo Fernández Carazo – Presidente – Asociación de Desarrollo Integral Jorge Debravo a la Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal en Ejercicio para que brinde un informe al Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria a celebrarse el día viernes 05 de abril del 2024. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

84872



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



b) Informes del Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hace 8 días acordamos que íbamos a tener una reunión hoy para ver el tema con la Asociación de Recolectores de Base en el Vertedero Municipal, doña Elizabeth y yo que estamos esa Comisión, en esa Subcomisión de la Comisión de Hacienda nos reunimos con el Ingeniero Rodríguez, la Ingeniera Vallejo, la señora Alcaldesa y el Licenciado Carlos Calvo, voy a dejar que don Carlos lea ese informe y después tanto doña Milagro como yo les robustecemos la información de lo que llegamos a un acuerdo, para que el Concejo esté enterado y para que cuando vengamos el otro viernes pues sepa a lo que venimos.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Efectivamente, ahora por la tarde tuvimos una reunión todas las partes, incluida la Comisión y yo brinde este informe, así como algunas de las sugerencias respecto al convenio.

1. Oficio No. MT-CMHL-017-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de marzo 2024.

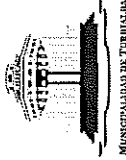
Inicialmente se trasladó a mi persona el oficio SM-1443-2023, respecto al posible convenio con ASOPRET, presentado por la Ing. Ana Lorena Vallejo.

La Municipalidad, tal y como se indica en el convenio mismo, se encuentra facultada por la ley 8839, en su artículo 8, inciso k, para suscribir convenios con distintas organizaciones, por lo que jurídicamente se encuentra sustento conforme a la ley para realizar dicho convenio.

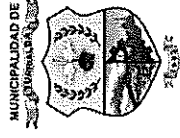
Ya estrictamente sobre él, me parece importante definir claramente los siguientes puntos:

1. Se indica que se dará en administración a ASOPRET el bien inmueble 3-61486-000, propiedad de la Municipalidad de Turrialba. Dicho bien inmueble tiene una medida de 41.532 m². Considerando que es importante indicar expresamente en un eventual convenio, la porción de terreno en ceder.
2. Incorporar el estudio de factibilidad financiera elaborado y presentarlo a la Comisión, con el fin de que se analice si financieramente es viable el convenio o realizar un contrato por medio de la normativa vigente.
3. Establecer el plazo del convenio por un año, prorrogable.
4. Determinar que ASOPRET se encuentre inscrita y al día en DESAF, CCSS y demás obligaciones que como Asociación pudiese tener.
5. Establecer claramente e informar a la Comisión, si la Municipalidad debe trasladar recursos económicos a dicha ASOCIACION, para la operación. En caso de que eso sea positivo, debe presentar la ASOCIACIÓN, la certificación de calificación de sujeto privado idóneo para el manejo de fondos públicos. Sin excepción.

Los puntos anteriores también fueron solicitados por la Lic. Gabriela Pizarro Palma.



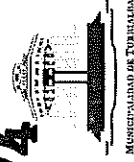
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



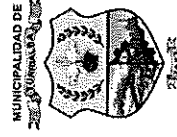
84873

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ahí están las aclaraciones, cual fue un punto que nosotros teníamos, al principio era si era un contrato o un convenio, porqué, por la naturaleza si se le daba o no dinero a esta Asociación, ahora doña Milagro puede explicar según lo que dijo doña Lorena que no va haber ninguna naturaleza de dinero, si como había algunas anotaciones, habían 3 cosas que tienen que tener de previo, que es el tema del INS porque las personas que van a estar en el Centro de Reciclaje serán responsabilidad de la Asociación, pero en una instalación municipal, entonces tienen que tener una póliza del INS, se dijo que como esto entraría hasta agosto se les dé un tiempo para que puedan inscribirse en la Caja, porque si lo hacen ahorita estarían pagando sin estar en funciones y eso no está bien, porque es una Asociación sin fines de lucro y tercero lo de FODESAF y eso es lógico cuando ya están en la Caja evidentemente van a estar inscritos en FODESAF y lo otro es que lo que decía don Carlos es que cuando se habló en el convenio se hablaba como de toda la propiedad del Plantel Municipal y no exclusivamente de la parte en la que está el edificio del reciclaje, que hay que identificar vía convenio cual es la zona en sí que se va hacer con el tema del reciclaje, teníamos varias dudas después de esto, en el sentido de qué pasa si esta Asociación toma el reciclaje y no le es sostenible para pagar sus empleados, quien es el responsable, entonces don Carlos aclaro que en el convenio se ponga que la responsabilidad penal, civil y laboral es de la Asociación, no es de la Municipalidad, o sea la relación de los empleados es con esa Asociación y no con la Municipalidad, de tal suerte lo que se pretende es que de este viernes en ocho, al inicio de la Sesión pondremos otra vez a doña Milagro de primero para que ella traiga el nuevo convenio, lo discutamos con doña Lorena y que autoricemos o no la firma, para firmarlo posterior a esa Sesión, para hacerlo en este Gobierno que lo hemos hecho, personalmente siento que es una buena iniciativa, yo solo tenía algunas dudas del procedimiento legal, esto es algo muy bueno, porque las personas recolectores de base se organizaron en una Asociación, doña Flora y usted que es dirigente comunal como yo, eso es buenísimo, o sea esos recolectores de base son los que buscan entre la basura, que bueno y que positivo que ellos estén organizándose, no, ellos están allí en el Vertedero, cuando el camión llega, cual separando, lo importante es que ahora van hacer hacia el formalismo con una Asociación, cosa que a mí me parece muy bueno y tienen además ya esa destreza, porque ellos lo hacen en el Vertedero, lo van hacer ahora aquí y parto con esta información de que la actual manera en que se hace es con una empresa, la Municipalidad contrato a una empresa y esa empresa es la que se encarga de manejar el centro de reciclaje, la Municipalidad le hace el pago por el servicio, pero además de eso cuantos empleados hay ahí, 4, al cambiar esta modalidad por convenio, ya esos 4 funcionarios dejan de ser parte de la situación municipal o de pagarse, o sea vamos a tener ese ahorro, quien va a tener la responsabilidad, la Asociación, quien los va a pagar, la Asociación, entonces van a tener un desafío importante, bonito, que ellos están dispuestos hacerlo, hay mujeres, hombres, me parece importante ese tema, vea que se los explico para que sepan ustedes con transparencia de que estamos hablando, ya ahorita doña Milagro les explica y esto es importante porque el tema del reciclaje no puede pararse, la economía circulante que hay que deberla, no podemos pararla y debemos y estoy bien identificado en que el próximo Gobierno eso siga, porque definitivamente ayer veía un documental sobre el material de cobalto que dicen, algo así que sacan en África y para las baterías de carros eléctricos o para los celulares y la explotación que hacen de niños y de personas en El Congo en África y nosotros aquí sirviéndonos con cucharas grandes, o sea si uno supiera de donde viene eso, realmente uno no lo compraría, pero llegará algún momento cuando eso se acabe y entonces habrá que ir a reciclar,

84874

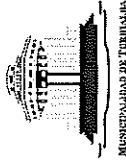


MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



entonces que importante es esto, que es economía circular, no es una moda, no es algo bonito compañeros, compañeras y Turrialbeños que me escuchan, es una necesidad.

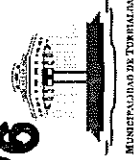
Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal en Ejercicio: Tal vez como para recapitular, recuerden que con el cierre técnico del centro de relleno sanitario, que en función ya lo que es un centro de transferencia, se ha venido preparando a este grupo de familias que es bastante numerosa, la mayoría vecinos de la comunidad de Noche Buena, que no han conocido otro trabajo más que trabajar como popularmente se le ha llamado buzos, vienen generaciones por años trabajando en este tema, por lo que se ha venido preparando con algunas agrupaciones Chilenas, incluso alguna oportunidad en que el año pasado logramos enviar a estas familias a una capacitación a un Hotel en Puntarenas, coordinada por la Asociación y con la colaboración de la UNED, ellos lograron conformar, son maso menos de 25 personas, lograron conformar la Asociación y ya están completamente formalizadas, en buena teoría a nivel mundial no debería de existir ya relleno sanitario y mucho menos los buzos, que no sé alguno ha tenido la oportunidad de ir al relleno sanitario, realmente es bastante deplorable la condición, la condición social, la condición salud que viven en este lugar pues realmente es bastante complejo, entonces evidentemente creo que es un proyecto que viene a impactar muchísimo no solamente el tema de los valorizables, que eso es otra cosa importante, no existe la basura, son residuos valorizables, todo tiene un valor, entonces de momento con los residuos valorizables que es más que todo el reciclaje, plástico, cartón, vidrio y demás, ellos van a vender esos materiales y en base a lo que ellos generen van a tener la planilla, se va a trabajar por horarios distintos y la intención es que en una segunda etapa puedan recopilar lo que es chatarra, que creo que sería muy importante, porque actualmente al no haber un centro de chatarra oficializado la gente hace negocio con esto y realmente sucede todo lo que la mayoría de gente conoce acá y una última etapa que sería con los orgánicos, que es todo lo que se emana directamente de los restaurantes, carnicerías y demás, que son los dexiliados, que es lo que genera mayor peso y a la hora de llevar nosotros eso al Centro de Transferencia al lugar oficial, obviamente va a tener mayor peso y va hacer un insumo importante, en este Presupuesto recién pasado ya se dejaron unos recursos para una segunda etapa de lo que es la parte de orgánicos que sería un centro de compostaje y la intención es que los mismos recolectores de base vayan administrando todo eso, entonces en buena teoría se van hacer 3 etapas, la primera etapa por este primer año del convenio pues obviamente va hacer el valorizable tradicional, va haber una transición, la gente de presess planet que son los que tienen ahorita el Centro de Acopio terminan en agosto, entonces ellos entrarían entrando y entrarían como trabajadores de la Asociación, no hay ninguna participación de parte de la Municipalidad más que el uso del sitio y ahorramos lo que realmente decía hace un ratito don Arturo que es el mantenimiento de las instalaciones, el pago de los empleados, incluso algún acarreo de material, ahora la misma Asociación va a encargarse de hacer todo el proceso, lo que va a eliminar un poquito la carga económica para la institución, entonces ojalá que en buena hora se pueda dar, es un tema no solamente le digo social, también es un tema ambiental, incluso una de mis dudas era por ejemplo que sucede, porque ellos tienen que generar sus propios recursos, si no alcanzara por ejemplo para cubrir la planilla mensual, entonces la Ingeniera ya tiene estadísticas cuales son los meses de mayor cantidad de recepción de material valorizable se extiende al resto del año y ahí van haciendo como digamos la guaca como decimos popularmente para lograr pagar la planilla y en caso de haber un excedente que yo quisiera que en algún momento tal vez incluyendo las otras 2



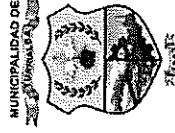
recoleciones con eso mismo puedan generar algún tipo de inversión, como decía los insumos para trabajar, prensa y demás, entonces no hay ninguna transferencia de parte de la Municipalidad, sino es la Asociación la que se va a encargar de esto, pero esperamos que el próximo viernes venga la Ingeniera Lorena que ha hecho un trabajo espectacular con estas familias y yo creo que hay un afecto y un cariño importante por todo esto que se ha generado en la comunidad y ojalá que realmente podamos lograr firmar ese convenio antes del 30 de abril, porque se ha trabajado fuertemente en él.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece que esto es importante, lo hacemos porque fue algo que se dijo, doña Lorena pidió la cita, no estamos metiendo nada, solo estamos informando, la idea es traer el viernes el borrador del convenio, si usted nos lo hacen antes doña Milagro, podemos socializarlo para que ya los señores Regidores vengan informados, porque el convenio que está en Actas eso no sería, va hacer uno diferente, se hicieron algunas modificaciones para ajustarlo a esos conceptos legales y todo lo demás, para de esa manera tener claridad, yo algo debo de decir, porque tengo un abejón entre pecho y espalda, si he visto una Municipalidad que ha trabajado en generar una ruta en el tema ambiental, es está actual y he estado en muchas, he estado en 6 Concejos Municipales, ya voy para el sétimo y está es la primera vez que vi en 4 años que generaron una ruta, una ruta correcta y eso es algo bueno y no vemos un tema partido político, sino de verdad, porque el tema no es ir a tirar la basura a un lugar o esto, imagínese que en una Municipalidad en los años 90 lo digo para que quede constando en Actas, saben dónde tiraba Turrialba la basura, en el Río Reventazón, se iban a Angostura y los carros de la Municipalidad volteaba la góndola y le tiraba al Río Reventazón, eso es lo que hacíamos, no hace 100 años no, en los años 90, o sea vea que vergüenza y ahí nadie decía nada, lo veían tan normal y después pasamos a un poquito mejor y doy gracias a Dios porque estuve con don Rigoberto Mora, con doña Rosita Araya cuando se hizo el primer relleno sanitario, nosotros tomamos la Municipalidad en el 94 con las calles llenas de basura y de zopilotes y se hizo el relleno sanitario, después de ahí muchas cosas, si ustedes ven el Acta de hoy, que es que la Sesión la semana pasada tal vez no lo hicimos, pero doña Milagro lo dijo acaba de entrar un camión nuevo verdad doña Milagro, cuanto es que costo, más de 100 000 000, o sea nosotros estamos saliendo de la Municipalidad dejando un camión nuevo, cuantos habían hecho eso, ₡ 148 000 000, tal vez y tal vez que la Sesión del viernes no hubo tanto tiempo para decirlo, pero eso hay que decirlo, claro esa plata no es solo mía, yo voy a pagarlo porque pago la basura, pero eso es de todos los Turrialbeños y eso es bueno decirlo y este tema del Centro de Transferencia y el Centro de Reciclaje y el del compostaje son decisiones importantes que se están haciendo, hay gente que le encanta, miran tienen como deporte olímpico criticar bienes y extraños, pero las cosas buenas no las dicen, no dicen que ahí diagonal al Hotel Wagelia ya hay una acera lo más linda que se hizo, ustedes ya la vieron entrando a Turrialba, que todo mundo decía que daba vergüenza entrar a Turrialba, vaya véala esa acera como está quedando lo más linda, ah pero no lo decimos, no lo decimos y hay que decirlo, porque si no lo decimos nosotros que somos miembros del Concejo, quien lo va a decir y ya no pueden decir que estamos en campaña porque ya paso, ya los que quedaron, quedaron, ya les dimos todos, yo lo digo por temas de historia porque va a quedar en las Actas, van a decir y que hicieron, pues ahí está, hay cosas que mejorar sí, pero hay cosas muy buenas que se han hecho y en el tema ambiental se ha hecho mucho en 2 áreas, una en el tema de tratamiento de desechos sólidos y otro con el tema del acueducto, son temas vitales, me recuerdo que había un Regidor Municipal que don Francisco lo conoció, López Prendes Gar, que decía si la Municipalidad

84876



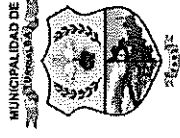
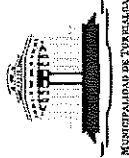
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



recoge la basura y da el agua, por lo menos pero que lo hagan bien y dice es que ni eso lo hacen bien, pero que lo hagan bien don Guillermo López se llamaba don Francisco, ya falleció él verdad, el papá de Dani López, decía por favor que hagan las cosas pero bien, porque a veces algunos nos enfocamos que solo los caminos y los puentes pero hay muchas cosas más, muchas cosas más y esa entrada a la ciudad doña Milagro de verdad quiero resaltarlo, pero la hoja de ruta en el tema ambiental es importante, un Centro de Transferencia de \$1 000 000, el Centro de Reciclaje que está en el Plantel Municipal yo no sé cuántos han ido a verlo, yo si fui a verlo, los trabajos en el relleno sanitario, un camión nuevo de ₡ 148 000 000 y ahí están, eso a quien favorece, a los vecinos, nos quedamos todavía con un pendiente Alcaldesa, que esperamos el nuevo Gobierno lo haga, lo de la recolección de la basura nocturna para descongestionar el casco Central de la ciudad.

Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal en Ejercicio: Tal vez recalcar, porque yo sé que impacto un poquito el monto del camión, evidentemente es un camión con la última tecnología, es un modelo 2024 que viene no solamente, no sé si algunos recuerdan hace muchos años los camiones de la basura que con la prensa iban dejando todo los lixiviados en la calle y oía mal, esos camiones que tenemos ahorita la flotilla es de alta tecnología y el último camión que llego en esta semana, bueno la semana anterior realmente es como de lo último que ha llegado y esto lo que viene a hacer son varias cosas, recordemos que se están haciendo estudios en este momento para determinar si es factible o si es rentable la recolección de basura nocturna, estamos ya en estos días finalizando lo que es el informe que se hizo y también ampliando las rutas hacía otras comunidades, recordemos que lamentablemente al día de hoy no hemos logrado tener la capacidad para atender los 12 distritos, porque lamentablemente Turrialba es sumamente grande y humanamente no ha sido posible, pero si estamos con estudios para ir ampliando las rutas, por ejemplo lo que es la zona de Rosemond, lo que es la zona de La Susanita, Tres Equis y otras comunidades que han venido pidiendo, entonces con esta camión vamos atender 2 cosas, ver la posibilidad de atender la recolección nocturna si los estudios arrojan que realmente es rentable, porque a ojo de buen cubero un podría decir que sí, pero tenemos que trabajar con estadísticas y demás para realmente ser productivos y lo otro es ampliar las rutas y además si en este momento nosotros tenemos un camión que darle mantenimiento tendríamos que suspender una ruta de alguna comunidad, porque trabajan 24/7 todos los días y realmente a veces no es posible sacar y darle mantenimiento adecuado, entonces con ese nuevo camión vamos a poder sacar de uno en uno y darle el mantenimiento requerido a cada uno de los camiones con los cuales contamos actualmente, entonces yo creo que es una noticia bastante importante que impacta fuertemente y realmente es una muy buena inversión que yo creo que agradecer a este Concejo Municipal por la aprobación también de estos recursos para que este proyecto se llevara adelante.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Solo un dato en el Gobierno de don Alfonso se trajeron unos camiones, pero no eran nuevos, eran reconstruidos, porque yo estaba igual esta silla, por eso se los digo, o sea hace muchos años no compramos camiones nuevos, pero hace un montón de años, en el 2010 por ahí, en el 2010 imagínese, estamos viejos, yo estaba por aquí, estaba aquí.



2. **Oficio No. MT-CMAL-014-2024** firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de marzo 2024.

Se recibe oficio SM-227-2024, que corresponde a una solicitud que plantea por la señora Sara Cascante Elizondo – Coordinadora Proyecto ASADAS RESILIENTES – CEDARENA, en la que solicita información de la situación jurídica y administrativa del bien inmueble en apariencia municipal que se denomina “La Trinidad”, ubicado en Santa Cruz.

Sobre esto, recomiendo al Concejo Municipal trasladar a la Alcaldía Municipal la solicitud con el fin de ampliar la información por medio de sus departamentos y enviarla a la solicitante.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión este informe del Asesor Legal, era una Asociación de ASADAS arriba que quieren temas de La Finca La Trinidad, pero era como para ellos usarlo verdad ahí, eso entonces que se valore, ya legalmente se puede, pero es bueno mejor que la Alcaldía dé su opinión al respecto. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarle este informe a la Alcaldía según lo que recomienda don Carlos Calvo por favor levantar su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme, porque es un trasladado doña Flora, algo sencillo.

SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio MT-CMAL-014-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo a la Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal en Ejercicio para que brinde un informe al respecto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Tal vez mencionaries que la Arquitecta Diana había emitido un informe, sin embargo, en el informe lo que habla es sobre el convenio, pero lo que la coordinadora de este proyecto está solicitando es información respecto a esta propiedad, supongo que su situación jurídica, si se hace de una administración u otras cosas, entonces para que lo amplíen de una mejor manera.

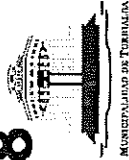
3. **Oficio No. MT-CMAL-015-2024** firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de marzo 2024.

Se recibe oficio SM-229-2024, que corresponde a un oficio presentado por el ciudadano sobre un recurso de amparo. Básicamente indica querer iniciar otros procesos y comenta sobre el mismo.

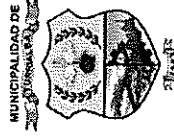
Al no existir petición alguna, no se brinda criterio legal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los que estén de acuerdo en aprobar este informe por favor levantar su mano, aprobado por unanimidad.

84878



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-015-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Trasládese a quien corresponda. Aprobado por unanimidad.

4. **Oficio No. MT-CMAL-016-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de marzo 2024.**

Se recibe oficio SM-166-2024, que corresponde a un oficio presentado por el ciudadano, en el que hace comentarios sobre el terreno de radio cultural.

No plantea consultas o solicitudes, por lo tanto, no se brinda criterio legal al respecto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar este informe de don Carlos y trasladárselo al ciudadano en mención sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-016-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Trasládese a quien corresponda. Aprobado por unanimidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Con eso daría yo la parte de la Presidencia, había 3 o 4 cositas más, pero nos parece dejarlo para conocer algunos Dictámenes de Comisión que tenemos ahí pendientes.

ARTÍCULO CUARTO
DICTÁMENES DE COMISIÓN MUNICIPAL

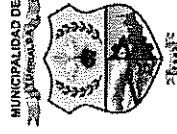
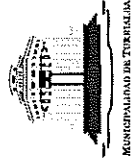
1. Dictamen firmado por la Regidora Flora Solano Salguero

Consulta expediente 24.097

AUTORIZACION PARA QUE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO CONODEN DEUDAS A LA JUNTA DE AMDINISTRACION PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONOMICO D ELA VERTIENTE ATLANTICA (JAVDEVA)

Revisando el documento sobre consulta obligatoria del texto base del proyecto de Ley AUTORIZACION PARA QUE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO CONODEN DEUDAS A LA JUNTA DE AMDINISTRACION PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA VERTIENTE ATLANTICA (JAVDEVA), donde ampliamente se consigna la información sobre dicho proyecto, es muy importante el aval de este Concejo Municipal.

Por tanto, recomendamos dar el apoyo a dicha gestión.



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Flora muchas gracias, pero lo malo es que antes JAVDEVA nos daba ayudas a la muni, pero hace muchos años no nos dan pero ni el saludo a la bandera, yo diría y lo que está hablando ahí es de exonerarle, entonces si nos exonere que nos dé algunos beneficios por lo menos a Turrialba, yo diría en esa, pero antes nos daban, todo, toda la vertiente, todo doña Flora, todos, me parecería a mí en eso, con esa aclaración solamente que ojalá en el radio de acción de JAVDEVA se incluya al Cantón de Turrialba, estamos de acuerdo. Los señores Regidores que están de acuerdo en que así se apruebe con esa observación y que de la misma sea enviada a la Asamblea Legislativa por favor levantar su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Flora Solano Salguero. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N°24.097. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen firmado por el Síndico Eduardo Sanabria Quirós

Se me solicita hacer un estudio sobre el proyecto de Ley Expediente 23.904 "Reforma de los artículos 105, 153, 155, 156, 157 y 158 del Código de Trabajo, Ley No 2 del 27 de agosto de 1943, Ley para el aumento de los días de vacaciones remuneradas al año" presentado por el diputado

Al respecto lo más relevante de la ley se resume en lo siguiente:

- El proyecto proponer aumentar la cantidad de días de vacaciones tomando en consideración la necesidad de garantizar una salud mental que permita a los trabajadores mayor productividad.
- Plantea la importancia de una real desconexión al trabajo.
- Fomentar así un mayor turismo interno.
- Legislar mediante derecho positivo, actualizando la legislación vigente según las normas internacionales.

Se plantea

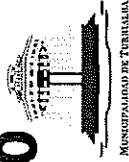
Reformar el Código de trabajo de la siguiente manera:

- el inciso d) del artículo 105 para que las personas trabajadoras domésticas.
- Primer párrafo del artículo 153.
- El artículo 155.
- Inciso c) del artículo 156.
- Artículos 157 y 158.

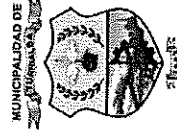
Por tanto

Considero que este tipo de discusiones deben darse en el seno de la Asamblea Legislativa, pues en la actualidad el nivel de estrés que se manejan en los centros de trabajo es cada vez más alto y nuestra sociedad lastimosamente es cada vez más violenta, razón por la cual solicito a este honorable Concejo Municipal voten a favor de este proyecto de ley, pues el espíritu del proyecto es mejorar la calidad de vida de las personas.

84880



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Interesante don Eduardo y a cuanto estaría pasado el tema de las vacaciones, no lo decía el proyecto Eduardo, de 15 a 22, no son días esporádicos, no es pasarlo, porque actualmente la normativa dice que son 15 días de vacaciones, lo que está estableciendo la normativa es pasar como lo dijo usted, no que usted dice a 22 días no, no, pero el Proyecto de Ley lo está pasando a 22, Marcos y donde vio usted eso, en la Ley o en el Proyecto de Ley, no, no, son 15, son 15 la Ley establece 15, bueno 14, más bien son 14.

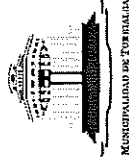
Sind. Eduardo Sanabria Quirós: El Proyecto de Ley lo que a mí me pareció interesante es que se plantee la discusión sobre si es necesario o si es posible aumentar la cantidad de días de vacaciones que tengan los funcionarios públicos, de hecho el documento hace un análisis de otras partes del mundo, países mucho más desarrollados, donde la cantidad de días de vacaciones es mayor y hace la comparación con Centroamérica donde inclusive plantea países Centroamericanos donde todavía tienen más días de vacaciones que nosotros, entonces los Diputados hacen todo un análisis sobre que aumentar la cantidad de días de vacaciones no se ha demostrado que represente algún tipo de perjuicio económico, ni que no venga o que repercuta negativamente, sino que por el contrario la posibilidad de más días de vacaciones puede influir de manera positiva en la salud mental por un lado y en la cantidad de turismo interno que se puede dar, entonces lo que yo planteo en el Proyecto de Ley es aprobar que se haga la discusión en la Asamblea Legislativa, o sea es un tema que al final de cuentas son los Diputados junto con sus Asesores los que van a terminar discutiendo sobre si es viable o no es viable y que me parece y así lo establezco ahí que es interesante que se lleve la discusión a la Asamblea Legislativa sobre qué tan viable es la posibilidad de aumentar la cantidad de días y si mi análisis no fue incorrecto, había inclusive de hasta 22 días de vacaciones, no, más bien la idea es que se plantee también para el sector privado, porque habla de trabajadoras domésticas por ejemplo, son varios artículos los que se están modificando en la Ley, sino, eso es para el sector privado también.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguien desea opinar sobre el tema, interesante, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el informe del Síndico Sanabria y trasladarlo a la Asamblea Legislativa sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Síndico Eduardo Sanabria Quirós. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N°24.904. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Lo hago por un tema de que veo de que usted si lo analizo, pero no sé si realmente más vacaciones significan más productividad o más productividad, más vacaciones menos productividad, o sea las 2 partes de los lados, no se para que será, pero está interesante, eso sabe que me recuerda Eduardo lo que se propuso ahora de eso de las jornadas 4 x 3 era, era muy similar, me parece es que están ahí, no la Sala Cuarta lo trajo abajo.



Sind. Eduardo Sanabria Quirós: No, don Arturo justamente lo comento parte del análisis hace ese, ellos acuden a varias investigaciones que se han hecho, si no me falla la memoria inclusive hasta unas investigaciones Alemanas donde establece pues una correlación entre la cantidad de días libres y mayor productividad, porque establecen que definitivamente cuando un trabajador tiene más posibilidad de descanso, pues entonces se vuelve más productivo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta bien, pero bueno la cultura Alemana es un poco diferente a la nuestra, pero bueno, está bien.

3. Dictamen firmado por el Síndico Eduardo Sanabria Quirós

Se me solicita hacer un estudio sobre el proyecto de Ley Expediente 23.702 “Alivio de costos para los establecimientos comerciales” presentado por los diputados Eli Feinzaig y Leslie Bojorges.

Al respecto lo más relevante de la ley se resume en lo siguiente:

- La ley 6683 permite en algunos casos permite la libre utilización de reproducción de fonogramas.
- Existe la obligación de un pago, cuando el negocio usa los fonogramas como estímulo para mejorar sus ingresos económicos.
- El Reglamento a la Ley de Derecho de Autor y Conexos (No 24611-J) “se excede en cuando a su interpretación de la ley.” El reglamento tiene una “interpretación excesiva y distorsionada”.
- Que las municipalidades no den patentes a establecimientos comerciales que no paguen a la ACAM por utilizar la música en sus recintos, es visto por los proponentes del Proyecto de Ley como un abuso, pues muchos comerciantes pagan derechos de uso de aplicaciones como Spotify. “Lo consideraran un trámite y pago abusivo.”
- El cuestionamiento es síntesis es “el encarecimiento innecesario de la actividad productiva en general, y en particular de aquellos emprendimientos que únicamente utilizan “música de fondo” o como elemento de ambientación y no como parte de un modelo de negocio.

- **Consideraciones:**

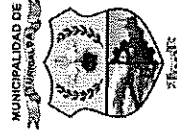
- 1- Lo que se pretende es modificar los artículos 50, 72 y 83 de la Ley 6683 “Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos” con el fin de permitir el uso de música sin tener que pagar un derecho a la ACAM.
- 2- En el artículo 72 se establece una lista de establecimientos comerciales que no estarían obligados a pagarle a la ACAM, como cafeterías, sodas, ferreterías, boutiques, restaurantes sin salón de baile, salones de belleza, tiendas, zapatería, entre otros.

Por tanto:

84882



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Solicito que el estimable Concejo Municipal apruebe esta propuesta de proyecto de ley, pues intenta subsanar una situación que provoca un desembolso innecesario a los comerciantes de este país.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Interesante, porque actualmente tal vez Eduardo que nos contextualice un poco usted que lo analizo, es como actualmente la gente por poner música es así, o que es, tiene que pagarle a la Asociación de Autores, que es un ente privado o es público y el Proyecto de Ley lo que propone es que ya no se pague o en algunas excepciones y gracias por los estudios, porque le di buenos temas, muy interesantes.

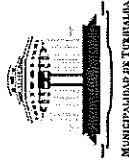
Sind. Eduardo Sanabria Quirós: Si, de hecho, vieran señores Regidores y Regidoras que inclusive para mí verdad resulto interesante el análisis de ese Proyecto de Ley, porque de pronto uno desconoce algunas de esas situaciones que se están dando, según lo que establece el documento todas empresas privadas, comercios que utilicen música en sus sitios tiene que pagar un porcentaje a la ACAM, entonces lo que establecen estos 2 Diputados, ellos son los que dicen textualmente que consideran que es un abuso que se esté pagando esos porcentajes de dinero, porque en realidad no es la Ley la que está obligando el pago, sino el Reglamento, que cuando se hizo el Reglamento se interpretó o la gente que lo interpreto, la interpretación que hace es que tiene que haber un pago a la ACAM y que para los Diputados eso es un pago que no tiene sentido cuando es un montón de negocios que la música es solo para ambiente, por ejemplo una peluquería que ponen la música nada más mientras están los clientes esperando turno para cortarse el cabello, o en un restaurante, cosas por el estilo, que los que sí tienen que pagar es cuando parte del sentido del afán de lucro tiene que ver con la música, verdad que la música provoca que la gente llegue y le consuma, es un poco lo que plantea el Proyecto de Ley, entonces el Proyecto de Ley lo que quiere es reformar unos Artículos para hacer excepciones específicas, que ahí viene una lista importante de establecimientos de negocios que no deberían pagar ese dinero, porque según también la interpretación el Reglamento establece que el ACAM podría solicitarle a las Municipalidades o le piden a las Municipalidades que no aprueben los permisos correspondientes sino se paga ese porcentaje de dinero, entonces es como subsanar lo que para estos Diputados se considera un abuso de cobros innecesarios.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Interesante, pero nosotros no hemos negado patentes por eso, ahora que en Reglamento cobre un impuesto, eso sería fuera de la Ley, en el Reglamento no puede, es prohibido, solo por Ley, alguna observación o pregunta. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levantar su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Síndico Eduardo Sanabria Quirós. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N°23.702. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Cristina si gusta puede ir pasando la asistencia, puede ir pasando la asistencia, sí, sí, es interesante, recordarles a los compañeros que están pendientes que por favor el otro viernes lo



traigan, hay muchos por ahí, hay muchos que les asignamos, le dimos tarea, ya están por ganar el curso, entonces por favor para que lo ganen.

4. Dictamen de la Comisión Especial plaza de deportes de Santa Rosa

Con base al acuerdo Municipal de la Sesión Ordinaria N°185-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, del día martes 13 de 2023, en su Artículo Quinto, inciso 3 punto 1 y 2 de la Sesión Ordinaria. Establece:

La presente comisión especial establecida, acatando lo establecido en el acuerdo Municipal supra anteriormente, su presidente convoca a reunión para el día el sábado 23 de marzo del 2024, a las 10 horas, nos reunimos con la comisión de Fiestas en la plaza de Deportes de Santa Rosa.

Con la Asistencia de los miembros de la comisión Especial:
De los Regidores Kevin Aguilar Sandí, Mariano Sáenz, Walding Bermúdez Gamboa, el señor síndico del Distrito de Santa Rosa señor Orlando Morales Araya,

Consideraciones:

- A. Esta comisión especial, fuimos a observar la plaza de deportes de Santa Rosa, la cual fue entregada en excelentes condiciones, luego de las fiestas cívicas del mes de noviembre.
- B. Nos percatamos que se arreglaron los servicios sanitarios de los camerinos, y esta semana se van a pintar, observamos la pintura ya adquirida, por la comisión de fiestas.
- C. Esta comisión especial felicita a la comisión de Fiestas de Santa Rosa, por cumplir con los compromisos establecidos con la comunidad y el Concejo Municipal.
- D. Damos por finalizado nuestra labor como comisión Especial.

Si más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 12 horas del día sábado 23 de marzo del 2024.

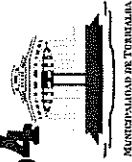
Fotografías:

F) Kevin Aguilar Sandí – Presidente de la Comisión Especial

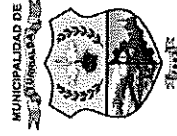
Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si se había nombrado una Comisión, creo que estaba don Kevin, don Walding, don Orlando y Mariano y doña Karla Borbón, que por cierto me acaba de informar doña Felicia que desafortunadamente el familiar de don Mariano ha fallecido, cosa que nos conmueve y nos llena de solidaridad para el compañero que esperamos darle la moción, daremos la moción para el próximo viernes que esta Mariano.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Asistimos el sábado si a las 10:00 a.m., ahí bajo buen sol con don Orlando y los compañeros del Comité de Deportes de Santa Rosa a verificar el tema de la plaza y si me alegra mucho informarles que la plaza está básicamente a un 95% el zacate, incluso la gente del Comité de Deportes está muy contenta porque ellos ven que se hizo un buen trabajo y que quedo más bien un poco mejor de lo que estaba anteriormente y aprovechamos para ver con un dinero

84884



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que se les dio, porque ellos tuvieron la opción de cobrar el parqueo y un montó que le iban a dar, hicieron unos servicios sanitarios nuevos a la par de los camerinos que están también arreglando y ya está semana los iban a terminar de pintar, entonces me parece que surtió un buen efecto el tema de la feria de la iglesia, les fue ambos, al Padre y al Comité de Deportes y con eso queda cerrada la Comisión de parte de nosotros ahí, que mis palabras queden en Actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Evidentemente don Kevin, cuando ya, o sea la Comisión para lo que fue creada ya se hizo, yo celebro porque se había dado un permiso para hacer las Fiestas de Santa Rosa y hubo mucha inquietud, no voy a usar otra palabra, hubo mucha inquietud.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Primero agradecerle a la Comisión, porque yo creo que se pusieron una flor en el ojal, al final se hicieron más cosas de las que tal vez se tenían pensadas, la cancha la vía en fotografías Kevin me facilitó ahí las imágenes y se ve muy bonita, esperemos que pronto ya se le empiece a sacar provecho, hay mucho niño que está esperando por ahí ir a mejequear y realizar sus actividades recreativas, entonces de mi parte yo más bien quedo muy satisfecho por la labor que hicieron y ojalá termináramos así de bien todas las Comisiones siempre, pero muchas gracias el aporte de los Síndicos también, siempre están metidos de lleno, entonces agradecerles.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo voy hacer muy cortito, realmente uno cuando está en este puesto que el pueblo le dio como Regidor y otorga un permiso realmente es una gran satisfacción ver que ese permiso y las obras que la gente se comprometió a darle a la comunidad se concretaron y me parece muy bien que este informe y con todo lo que hemos expresado nosotros se le envié también a la Asociación de Desarrollo, porque es una forma de trabajar articulado y para el bien de la comunidad, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La Presidencia acoge su sugerencia de que este informe a la hora de votar se envié a la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa.

Sind. Orlando Morales Araya: Darle las gracias a don Kevin que se hizo presente el sábado, bueno yo creo que va a traer paraguas porque vieras como llego ese pobre señor ahí, a mí me tocó ir a pie y casi caigo ahí por el beneficio, bueno, pero esto no es nada para servirle a la comunidad, darles las gracias al Concejo Municipal que dio el permiso para las fiestas y bueno en parte se está cumpliendo todo lo que se hizo ahí, con los camerinos y todas esas cosas están muy muy bonito ahí.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar este informe por favor aprobarlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme, que el mismo se le envié al Comité de Deportes Comunal de Santa Rosa y a la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa.



SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Especial plaza de deportes de Santa Rosa. Trasládese al Comité Comunal de Santa Rosa y a la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No se les olvide firmar la asistencia y nos vemos de este viernes en ocho, a las 3:00 p.m., por el mismo canal.

ARTÍCULO QUINTO
MOCIÓN DE ORDEN VERBAL

- **Moción de orden verbal presentada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Ana Yubel el próximo viernes no viene a la Sesión porque hay que declararla en comisión porque está en la Asamblea de la Radio Cultural y como la Sesión se termina hasta que yo suene la campana, señores Regidores la podemos declarar en comisión, porque va en representación del Concejo a la Asamblea de la Radio Cultural. Los señores Regidores que están de acuerdo en alterar el orden del día por vía moción de orden verbal de la Presidencia y declarar en comisión a la Regidora Calderón Loaiza para el 5 de abril que va asistir a la Asamblea de la Radio Cultural por favor levantar su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Aprobar la alteración del orden del día, por lo tanto, se declara con goce de dieta a la Regidora Ana Yubel Calderón Loaiza, para la Sesión Municipal del día viernes 05 de abril del 2024, por motivo de que asistirá a la Asamblea de la Radio Cultural de Turrialba en representación del Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 18:05 horas finalizó la Sesión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Licda. Cristina Araya Rodríguez,
Secretaria Municipal

84886